



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN

Sesión celebrada el día 7 de junio de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000587, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a uso del edificio conocido como Ciudad del Mayor (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
2. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000699, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a planes de intervención ante los dramáticos efectos de la actual crisis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 22 de febrero de 2013.
3. Pregunta para repuesta Oral en Comisión, POC/000741, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 3 de mayo de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000778, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a que se elabore un estudio sobre la repercusión económica en las familias de la atención de los menores con discapacidad y sobre las condiciones en que se encuentran dichas familias para garantizar la atención adecuada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/000779, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la reposición del servicio de asesoramiento jurídico y psicológico a las personas mayores y del Programa Regional de Envejecimiento Activo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	10199
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	10199
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar sustituciones y expresar las condolencias, en nombre del Grupo Popular, por el fallecimiento de la hermana del Procurador Sr. Rodero García.	10199
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, manifiesta, en nombre de la Comisión, las condolencias al Procurador Sr. Rodero García.	10199
Primer punto del Orden del Día. POC/000587.	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10199
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10200
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	10203
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	10205
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	10206
Segundo punto del Orden del Día. POC/000699.	
El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10208
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10208
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	10210
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	10213



	<u>Páginas</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	10215
Tercer punto del Orden del Día. POC/000741.	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10216
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10217
Contestación, en nombre de la Junta, el Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	10219
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	10221
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fuertes Zurita, Gerente Regional de Servicios Sociales.	10222
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000778.	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10223
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10224
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Palomar Moreno (Grupo Popular).	10225
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10228
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10229
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000779.	
El Secretario, Sr. Jurado Pajares, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	10230
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10230
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular).	10232
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10235
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10238
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	10238
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	10238



[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Buenos días a todos, Señorías. Se abre la sesión. Antes de proceder a la lectura del Orden del Día, ¿algún Grupo Parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? El Grupo Parlamentario Socialista no. ¿El Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Don Daniel Sobrados Pascual sustituye a don Jesús Aguilar Santamaría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues bueno, antes de iniciar el Orden del Día de la Comisión, agradecer la presencia esta mañana en la Comisión del Gerente de Servicios Sociales, don Jesús Fuertes, para atender las preguntas que se van a formular. Por parte del Letrado, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Perdón, señora Presidenta. Solamente una cuestión, y es que en nombre de todo el Grupo Parlamentario Popular queremos expresar nuestras condolencias por el fallecimiento de su hermana a nuestro compañero de Comisión el Procurador señor don Fernando Rodero. Le acompañamos en el... en el sentimiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Sí. Yo lo había comentado con él, me había dicho que no era necesario, pero bueno, en cualquier caso, como Presidenta de la Comisión, indudablemente, en nombre de todos los miembros, pues trasladarle nuestras condolencias y nuestra cercanía en estos momentos.

Como decía, por parte del señor Letrado, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000587

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral en Comisión 587, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, don Miguel Ángel Fernández Cardo y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a uso del edificio conocido como Ciudad del Mayor, en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don Miguel Ángel Fernández Cardo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Gerente, por acudir a... a contestar a las preguntas. Como cuestión previa, esta pregunta fue presentada el pasado mes de... en el pasado periodo de sesiones, fue publicada en el Boletín el... en octubre, cuando ya estaba terminada la obra de la Ciudad del Mayor, y hemos tenido que volver a presentarla porque la mayoría de la Mesa del PP decidió que no se viese antes. Este hecho revelaría dos aspectos: el primero, que la instalación pública lleva prácticamente un año acabada y cerrada, y, en consecuencia, deteriorándose; segundo, para mí más esperanzador, porque, dado que esa mayoría del Partido Popular en la Mesa de la... de la Comisión ha dejado que se vea esta pregunta ahora, entiendo que es porque la Junta de Castilla y León les ha dado permiso a los Procuradores Populares, y la Junta ha... ha dado el permiso -y ahí es donde está el motivo de mi esperanza- porque nos va a hacer una buena... un buen anuncio, nos va a anunciar cuándo empieza a funcionar esa Ciudad del Mayor en León. Y con ese ánimo he venido hoy en tren desde León, con dificultades por los recortes en tren, pero, hay que decirlo, todavía he podido venir en tren antes de que acaben con él.

Bueno, ¿qué es la Ciudad del Mayor? Es un centro de referencia estatal. ¿Qué son los centros de referencia estatal -y creo que es importante que lo recordemos, porque esa va a ser la manera de poder valorar más por qué es tan importante que esa infraestructura se ponga en funcionamiento ya-? Los centros de referencia estatal -unos en funcionamiento, otros en proyecto o construcción- responden a la necesaria calidad de los servicios sociales para atender a las personas dependientes y a sus familias. Se piensan como elementos claves para la promoción, intercambio de conocimientos, formación de profesionales y prestación de servicios de alta cualificación, y además se piensan como un embrión del que será Centro Nacional de Atención, que oferte una red integral de servicios, considerado de alta prioridad para el Estado en el momento en el que se diseñaron, y que contaba con financiación y gestión directa del Imserso.

Bien, estos centros, por su propia descripción, tienen un ámbito de aplicación en todo el Estado, por lo que su ubicación se plantea no como un obstáculo, sino como una apertura de acceso, descentralizándolos, no llevándolos a... a Madrid todos, y, además, se plantean como un modo de cohesión entre las distintas Comunidades Autónomas que conforman el Estado español.

Bien, surgen con esa finalidad de mejorar la atención de personas mayores y personas con discapacidad, de desarrollar esa prestación especializada, mejorar la calidad en la prestación de los servicios sociales y dar respuesta también a las familias y a las personas dependientes. En su calidad de centro especializado, dependiendo de la naturaleza y finalidad, ofrecen a esas personas afectadas y familias servicios como asistencia personal, de salud, manutención y alojamiento en régimen de internado o atención diurna, rehabilitación, apoyo familiar, análisis y sistematización y difusión de informaciones y conocimientos -por tanto, aporta un gran valor añadido, ¿eh?-, el fomento de la investigación científica y del desarrollo e innovación en métodos y técnicas de intervención, la formación y perfeccionamiento de profesionales y elaboración de esas normas técnicas, el apoyo, asesoramiento o asistencia técnica a instituciones y otros recursos del sector.

Por tanto, son referentes. Y son referentes en información y comunicación, en plan de formación de especialistas, programas de innovación y de desarrollo, coope-



ración con movimiento; o sea, todo eso que puede ser la economía que nos saque de la crisis, porque es la que aporta valor añadido, aparte de mejorar las prestaciones de los dependientes, que yo creo que es una obligación moral de la sociedad española.

Pues bien, el Centro de Referencia Estatal en Buenas Prácticas para Personas Mayores Dependientes “Ciudad del Mayor”, en León, surge con una inversión de más de 7.000.000 de euros, en unos terrenos que son cedidos por el Ayuntamiento al Imserso para la ejecución del proyecto, que fue diseñado y ejecutado, o comenzada su ejecución, por el Gobierno del leonés José Luis Rodríguez Zapatero a través de la Secretaria de Estado de Política Social, doña Amparo Valcarce; los mismos, los mismos que crearon el cuarto pilar del bienestar: la Ley de Dependencia.

Este centro nació como referencia nacional para la promoción de la autonomía personal de las personas mayores con el objetivo de impulsar la mejora de la calidad de vida de los mayores en situación de dependencia, sobre todo a través de una atención integral dirigida a promover esa autonomía personal y a mantener durante el mayor tiempo posible su salud y bienestar. Para ello, se diseñó un edificio de diseño vanguardista de dos plantas, con 2.050 metros cuadrados construidos, rodeado de amplias zonas verdes. La estructura, además, cumple, evidentemente, con todos los requisitos del Código Técnico de Edificación y tiene una especial excelencia en sostenibilidad medioambiental y en eficiencia energética. En cuanto a su interior, cuenta con zonas de tratamientos, alojamientos temporales, servicios temporales y una zona exterior de estancia, juegos y áreas ajardinadas. Además, se encuentra incardinado en un barrio, el Polígono X de León, muy populoso, que también necesita medidas de incentivación económica y de desarrollo, pues la inmensa mayoría de los locales de ese barrio, siendo tan populoso, se encuentran cerrados. Luego también era un elemento dinamizador, no solo de la Comunidad Autónoma o de la ciudad de León, sino de ese concreto barrio.

Pues bien, la entrada en situación concursal de la empresa adjudicataria de las obras motivó el retraso de las mismas. Pero, en todo caso, desde el año pasado, esas obras están acabadas y cerradas. Supondría, además, en su diseño, la creación de 100 puestos de trabajo cualificado para atender a otros 100 pacientes, cuyos criterios de inclusión son ser mayor de 50 años, padecer enfermedad crónica, entre otros aspectos. Las modalidades de gestión van desde la... desde la asistencia continua, diaria, para atenciones de graves dependencia, y parcial, que ofrece también flexibilidad.

Además, había un desarrollo de los programas de intervención que se desarrollarían en este centro, fundamentalmente de carácter psicosocial. Incluyen programas de rehabilitación de las funciones cognitivas, psicoafectivas, sociosanitarios, prevención de las caídas, entrenamiento en actividades cotidianas, alimentación, tareas domésticas y programas de ocio, entre otros.

También se habían previsto programas de formación destinados a familiares y cuidadores, que incluyen un apartado de asistencia técnica para manejar las nuevas tecnologías aplicadas al cuidado de los dependientes.

Tenemos el edificio, tenemos el programa a realizar, pero ¿tenemos en estos momentos la voluntad política del Gobierno de Mariano Rajoy y del Gobierno de Juan Vicente Herrera para ponerlo en funcionamiento? Eso es lo que nos preguntamos, porque ya digo que el edificio lleva más de un... lleva prácticamente un año acabadas las obras y cerrado.



Bien, en respuesta a pregunta formulada en el Senado el pasado cinco de diciembre del pasado año, el Ministerio dijo: "Actualmente las obras de construcción del centro de referencia se encuentran pendientes de recepción -no sé, porque por esas fechas se ha tenido que producir la recepción de la misma-. Además, la de... para la determinación de la gestión y titularidad del centro se mantienen contactos con todas las Administraciones -entiendo que con la Junta de Castilla y León también-, asociaciones y entidades de carácter social implicadas en la atención de personas mayores, con el objeto de buscar fórmulas que permitan su puesta en funcionamiento en el menor plazo posible". Luego vino a decir que no saben qué hacer con él, cuando sí había un diseño para saber lo que había que hacer con esa inversión pública.

Es imposible... bien. ¿Por qué es necesario, además de todo lo expuesto, ese centro de referencia estatal, que se... cuya sede se sitúa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia y ciudad de León? Pues bien, el envejecimiento de esta Comunidad Autónoma tiene seguramente uno de sus mejores ejemplos en la provincia de León. En solo dos décadas, el número de personas que reciben una pensión en la provincia se ha incrementado en más de 50.000, ya que en el año ochenta y dos había 90.000 pensionistas y ahora se supera ampliamente los más de 100.000, de 240.000, 140.000 en el año dos mil, que, sin duda, ha sido elevado.

Lo cierto es que un informe del Fondo Monetario Internacional establece que la situación es peligrosa de aquí a 40 años. Pero es que en esta Comunidad Autónoma y en la provincia de León esas amenazas del Fondo Monetario Internacional de envejecimiento de la población ya son realidad hoy. Así, entre afiliados y pensionistas hay unos 300.000 habitantes, por lo tanto, hay más de 200.000 personas que ni cotizan ni están jubiladas, y esa cifra todavía se está perjudicando más por la grave situación de desempleo que estamos sufriendo, más de 50.000 personas en estos momentos en paro.

Bien, su amado Fondo Monetario Internacional avisaba de que había que tomar medidas para que ese envejecimiento pudiera ser... pudiera ser afrontado como una oportunidad también, para que no provoque el colapso de la economía. Está claro.

Bien, por eso el Gobierno Socialista quiso que esta Comunidad Autónoma y León hicieran de una debilidad -la población envejecida, el envejecimiento de la población- una fortaleza, al convertirnos en referentes mundiales de nuevos planteamientos, investigación y desarrollo de acciones de alto valor añadido.

En esa misma línea se consiguió la celebración de la Conferencia Ministerial de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre Envejecimiento en dos mil siete, en la ciudad de León (España), volviendo a convertir a esta Comunidad Autónoma en referente en este tema del seis al ocho de noviembre.

Ministros, altos funcionarios de 45 Estados, y...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señor Fernández Cardo, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

(Voy acabando, sí, ya estoy acabando). ... bueno, estudiaron qué posturas había que plantearse ante el envejecimiento y establecieron y trabajaron para la im-



plantación de la Estrategia Regional de Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, adoptado en la Conferencia Ministerial de Berlín de dos mil dos.

Pues bien, aprobaron una declaración ministerial, “Una sociedad para todas las edades: retos y oportunidades”, y la enfocaron (y estoy resumiendo lo más que puedo, Presidenta) con la creación de enfoques integrados para integración del envejecimiento; participación e inclusión social en pos de una estrategia asistencial equilibrada; vivir más tiempo y trabajar más tiempo: retos para la educación, el mercado de trabajo y la protección social; la colaboración intergeneracional y la atención preferente a las oportunidades: el envejecimiento activo. Que, si recuerdan, al principio de mi intervención, es el objetivo del centro de referencia estatal.

Por eso surge esa Ciudad del Mayor en León, y ahora no entendemos por qué se mantiene cerrado. Y por eso le preguntamos: ¿tiene la Junta alguna previsión sobre el uso de dicho edificio? ¿Qué contactos o conversaciones ha mantenido la Junta con el Ministerio, de cara a prestar servicios a la población leonesa? Y ¿ha puesto el Ministerio este recurso al servicio de la Junta de Castilla y León para incrementar el número de plazas públicas para mayores dependientes en León? ¿Ha habido en la Junta alguna comunicación, ha llegado del Ayuntamiento de León para avanzar en la puesta en servicio de dicha infraestructura? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues para contestar a la pregunta, tiene... tiene la palabra don Jesús Fuertes, Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Buenos días. Empezaba su intervención quejándose del retraso en la contestación. Permítame que yo empiece mi contestación quejándome del enorme retraso de la pregunta. Y es que esta pregunta la tendrían que haber hecho muchos años antes, no ahora. La tendrían que haber hecho cuando se inició el proyecto, y no ahora. Porque a esta Comunidad nadie le preguntó sobre las necesidades que había en la Comunidad. Nadie se dirigió diciéndole las previsiones. Nadie hizo un estudio de lo que había que hacer, lo que no había que hacer, qué era prioritario para esta Comunidad.

Cuando esta Comunidad estaba haciendo sus previsiones, estaba haciendo su planificación, nadie se dirigió, y se dirigen después. ¿A qué ton, por qué no antes? ¿No sería que pensaban que no teníamos nada que decir en este tema? Sí, sí, le voy a contar.

En el año... en enero de dos mil nueve, enero de dos mil nueve, hay una carta del Consejero entonces a la Ministra de entonces diciéndole: “Querida Ministra, como ya lo he hecho en otras ocasiones –es decir, que estamos hablando de conversaciones previas mantenidas en varias ocasiones, y esta es la primera vez que se le escribe– te reitero –reitero, ¿eh?, después de conversaciones– que esta Comunidad Autónoma recibimos con agrado que desde el Gobierno de la Nación se impulsen o establezcan centros y servicios de carácter social de referencia estatal para el beneficio del conjunto de los ciudadanos y familias de España, pero con un valor añadido



para Castilla y León, al ubicarse en nuestro territorio. Por ello, te ofrezco una vez más -reiterada- la colaboración de Castilla y León en todo lo que podamos para el establecimiento, puesta en marcha y desarrollo de esos centros -colaboración total y absoluta en el año dos mil nueve-.

Recientemente por parte de ese Ministerio, a través del Imsero, se han puesto en funcionamiento dos centros, el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Gran Discapacidad y la Promoción de la Autonomía Personal, el de San Andrés, el Centro de Referencia Estatal de Personas con Enfermedad de Alzheimer, el de Salamanca.

Te solicito que, con el departamento que consideres más oportuno, podamos mantener una reunión con responsables de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León para intercambiar información, procedimientos, programas y cualquier otro instrumento de colaboración entre la Junta de Castilla y León y esos centros, y para cooperar en la atención a las personas y familias que puedan beneficiarse.

Por otro lado, existen proyectos en marcha de otros centros de referencia estatal en nuestra Comunidad, el Centro de Referencia Estatal de Atención a... de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias en Burgos, el Centro de Referencia Estatal de Buenas Prácticas para Personas Mayores Dependientes Ciudad del Mayor en León, el Centro de Día de Referencia Estatal Ciudad de Soria en Soria. Me gustaría conocer su situación y sobre todo el contenido de servicios que van a ofrecer, ya que, al estar ubicados en nuestro territorio, aun siendo de referencia estatal, generan expectativas y nos surgen solicitudes de información al respecto. A su vez, también me agradecería trabajar en posibles líneas de colaboración”.

Ninguna contestación a este escrito, ninguna, en todo el tiempo, ¿eh? Lógicamente, es un escrito que ya se manda cuando las conversaciones informales habían sido infructuosas.

Posteriormente -usted tiene mucha información sobre el centro, ya lo veo, más que nosotros- cuelgan en una página, ¿eh?, “El Centro de Referencia Estatal de Buenas Prácticas para Personas Mayores Dependientes en León”. Y lo que ofrece es lo habitual. Ofrece un centro de día, 30 plazas, un servicio de alojamientos temporales para fines de semana, para noches, y atención sociosanitaria puntual 45 intervenciones diarias, ¿vale?

Claro, comprendimos que esto, al ser de referencia estatal, sería para traer a personas de otras Comunidades. El transporte no sé si sería en tren -ese que dice usted- o quizá en helicópteros, pero llamada por respuesta. Y ahora nos preguntan qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León sobre ese centro. Por eso, entenderá que su pregunta llega muy muy muy muy tarde, enormemente tarde. Y esta tenía que haber sido al principio y haber colaborado en que se hubiese hecho, estas previsiones de todos estos centros, de manera conjunta.

Desde luego, el centro, como usted ha dicho de experimento, es un centro estatal, que se ha hecho al margen absolutamente de esta Comunidad, sin la más mínima colaboración ni atisbo de reunirnos para hablar de ello. Y, desde luego, cualquier destino que vaya a dar el Gobierno actual -le corresponde a él-, pero le voy a asegurar que cuando el Gobierno actual decida el destino y su puesta en marcha no va a actuar como el Gobierno anterior, y esta Comunidad será informada, será consultada en su momento.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. En un turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra nuevamente don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Tenía yo otra imagen de usted, don Jesús, pero bueno, qué le vamos a hacer, viviendo y aprendiendo.

Mire... y además, sobre ese cachondeíto sobre el grave problema ferroviario, no es objeto de esta Comisión, pero es un grave problema, créame. Y si no lo saben todavía, es una vergüenza que no se hayan molestado en conocerlo, ¿eh? *[Murmullós]*.

Bueno, mire, usted me dice que el Gobierno de España que esto lo hizo sin relación con ustedes. Pero si las hemerotecas están trufadas de reuniones del Presidente Herrera con el Presidente Rodríguez Zapatero, y en ninguna de esas reuniones el Presidente Herrera trasladó que tuvieran un problema con... con estos centros o con ese centro, nunca, cuando hablaron de todo, ¿eh?, y además salía muy satisfecho el Presidente Herrera de las reuniones. Reivindicaba aquello en lo que no había, o aquello en lo que no había cauces. Pues sobre esto nunca se quejó el señor Herrera. Luego ¿está usted diciendo que el señor Herrera mentía, o que no le importaba? Es que seguramente lo que usted está diciendo es que al señor Herrera no le importaba.

En segundo lugar, ¿quién era el Consejero que escribió esa carta, es actualmente el que está a la cabeza del Imserso, la persona que está a la cabeza del Imserso?, ¿sí o no? Porque si es la persona que está a la cabeza del Imserso, igual resulta que es que este centro lo que quiere es, no sé, vengarse de no sé qué, vengarse de que la idea no haya sido suya, vengarse de no haber sabido colaborar con el Gobierno de España para sacarlo adelante, ¿me está diciendo eso, y por eso saca esa carta? Me parece bastante lamentable. Pero bueno, ya le digo, la contestación es suya.

Mire, en todo caso, lo que tenemos que tener muy claro es que este centro se ajusta a la realidad de la situación económica actual, se ajusta, ¿eh? Porque el proyecto inicial en dos mil cuatro era de otra manera, y se ajustó a la realidad actual, ¿eh? Por tanto, resulta incomprensible que siga cerrado, ya digo, salvo que sea por venganzas personales, lo cual, bueno, pues me parece una auténtica vergüenza si es así. Espero que no sea así, y que lo que me vaya a decir en la segunda contestación es que, como el Gobierno de España tendrá otra idea y otro desarrollo y está tan en contacto con la Junta de Castilla y León, pues ya le ha puesto sobre la mesa qué es lo que va a hacer un año después de acabar las obras con ese centro.

Bueno, es más, yo le digo: durante todos estos años, ¿eh?, ustedes, el Partido Popular llegó a afirmar que aquí había un gran engaño del Partido Socialista, y que el centro era una vergüenza que no se hiciera. Y ustedes exigieron, exigieron por activa, pasiva -en todas las hemerotecas está-, que se gastasen no 7, sino 20 millones de euros, cuando la situación económica había cambiado a partir de dos mil siete.

Bien, ustedes han exigido, pero hasta ganar las elecciones generales, solo hasta ese momento, que el proyecto fuera "innovador, basado en soluciones residenciales y habitacionales para mayores -estoy leyendo literalmente y entrecomillado declaraciones de compañeros suyos, ¿eh?-, con la construcción, entre otros servi-



cios, de un hotel-residencia con 100 plantas... con 100 plazas, un centro social, un centro de salud, un centro deportivo con piscina climatizada, y 250 unidades residenciales en régimen de alquiler protegido, y que, si no, el centro no valía". Y eso, eso lo han estado ustedes reclamando hasta el día que Mariano Rajoy y el Partido Popular ganó las elecciones generales.

Pues bien, decían que el centro carecía de ambición, prácticamente desde el comienzo de su respuesta es lo que me ha venido a decir. Oiga, pues para carecer de ambición ustedes, ¿eh?, lo que planteaban era que el centro era bueno, pero que había que hacerlo todavía mucho más grande y había que meter mucho más dinero público en él. Y resulta que no están sabiendo sacar rentabilidad a una inversión de más de 7.000.000 de euros.

Entonces, ¿hablan ustedes, señores del PP, entre ustedes o no? ¿O cambió la estrategia porque ganaron las elecciones y entonces ahora hay que olvidarse de ese centro? Ya le digo que sigo con la esperanza sincera de que ahora me anuncie que ya tienen un proyecto para ese centro.

Voy acabando. Mire, en estos momentos sabemos que ese centro contaría, ¿eh?, según lo que estaba diseñado, con un director, acompañado de geriátricas... de geriatras, médicos, psicólogos, ATS, fisioterapeutas, trabajadores sociales y auxiliares de enfermería, hasta un número de 100. Es una idea estupenda, y ya está hecha, para evitar que 100 profesionales cualificados tengan que emigrar a Gran Bretaña porque aquí no hay trabajo para ellos, que es lo que está sucediendo ahora. Pueden hacer algo, ¿eh?, por intentar evitar ese desempleo, y, sobre todo, sacando rentabilidad a algo que ya está construido.

Bueno, por último le digo: si lo que hay en el fondo -y en su segunda parte de lo que me puede hablar- es de problemas económicos, yo le digo, el centro está ajustado para las posibilidades actuales, lo que tienen que tener es voluntad política de sacarlo adelante. Y, oiga, no espere... no esperen a que el Fondo Monetario Internacional reconozca, que igual que han hecho con Grecia, que se equivocaron con los recortes, los recortes en asistencia social y en servicios sociales haya que reconocer en un futuro que también han sido un error y un gravísimo error.

Hay una oportunidad de hacer referencia a esta Comunidad Autónoma en tema de envejecimiento activo. Hay una oportunidad de ayuda a dependientes envejecidos en esta Comunidad Autónoma, y que podamos ser referencia estatal, ¿eh? Por un "me contestaron a tiempo o cuando yo quería, o no me contestaron cuando yo quería" no pueden tener cerrado ese centro, que ya está construido, que son más de 7.000.000 de euros de inversión, y que está llamado a dotarse con más de 100 puestos de trabajo y atender a más de 100 personas dependientes. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra nuevamente el Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Bueno, confiaba más en su capacidad dialéctica. Me habían hablado de usted, de su capacidad argumental, y veo que es muy pobre. Pensé que iba a decir que re-



conocía que había sido un error del Gobierno anterior... los Gobiernos anteriores, no no haberlo hecho de acuerdo con la Comunidad y de no haberse reunido y haberse sentado, que hubiese sido lo lógico.

Y le aseguro que el Presidente Herrera presentó al Presidente Zapatero este tema, junto con otros centros que también preocupaban a la Comunidad, y eso motivó esa carta -¿por qué cree que existe esa carta?-, esa carta en la que se reitera las reuniones anteriores. Pensé que iba a reconocer que esto se tenía que haber hecho de otra manera, pero veo que no, que insiste en defender lo que es indefendible. Lo que ponga ahí... llevaron muchísimos temas, seguro que muchísimos temas, y le puedo decir... y la preocupación de otros, ¿eh?, y también la... la preocupación de otros.

También veo que se mete a psicoanalista, ¿no?, un poco a hacer psicoanálisis de las intenciones ocultas que puede haber de venganza. Igual también hay venganza... ¿piensa usted que puede haber venganza también en Fabero, que esté cerrado? ¿O se ha preguntado por qué el centro de Fabero, financiado por el Estado, está cerrado -y lleva tiempo cerrado, no sé cuánto tiempo-, hecho también al margen de la Comunidad y que no hay manera de encontrar una solución a ese centro? No sé si también piensa que ahí puede haber algún tipo de... de venganza. *[Murmullos]*. Sí, sí. Pues pregunte donde debe preguntar, ¿eh? *[Murmullos]*. Le aseguro... le aseguro que no, le aseguro que no.

Bueno, en cuanto a... ha hecho... ha mezclado bastantes cosas, pero también le puedo decir que si hay una Comunidad que ha... que ha apostado firmemente por el trabajo y el empleo en materia de dependencia es esta Comunidad. Somos la Comunidad que tenemos más empleo vinculado en España a la atención a las personas dependientes. Y tengo muchas dudas de que su Partido tenga claro... clara que esa es la vía que hay que trabajar y que esa es la vía por la que hay que ir. Tengo bastantes dudas por otros planteamientos en los cuales, en los cuales, mire usted, a todas las enmiendas... la gran inmensa... número de enmiendas a los Presupuestos de este año procedentes de su Partido han ido dirigidos a quitar dinero y presupuesto de los centros públicos para destinarlo a ayudas económicas a las familias. Todo eso trasluce una filosofía y trasluce una manera de entender la dependencia.

En fin, lo que le quiero decir es que le puedo asegurar... le puedo asegurar -y si me equivoco lo reconoceré- que, cuando este Gobierno decida y entienda que está en situación de ser abierto ese centro, no va a actuar como el anterior, y no hará falta probablemente ni ningún escrito ni ninguna carta, porque se dirigirá a nosotros. *[Murmullos]*. Y por las prisas que usted dice... veo que tiene muchas prisas, pero sabe que ese año... que este centro, según el Tribunal de Cuentas, llevaba más... un expediente que se tramitó de urgencia, para ser un centro hecho en doce meses, se ha tardado más de tres años en... en construir. En fin, en fin, en fin, que también esas prisas y esas urgencias parece que les entran ahora, no antes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Por parte del... *[Murmullos]*. Se ha terminado el... el debate y el punto del Orden del Día. Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**POC/000699****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):**

Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral en Comisión 699, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Fernando María Rodero García y doña María Mercedes Martín Juárez, relativa a planes de intervención ante los dramáticos efectos de la actual crisis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 195, de veintidós de febrero de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don... el Procurador don Fernando Rodero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Don Jesús, yo espero que mi técnica de conversación o traducción de dialéctica, que proviene del griego y que significa lo cual, técnica de conversación, yo espero que le defraude también, ¿no?, porque me voy a restringir tan solamente a datos, y lo que le pido es qué es lo que piensa de estos datos y cómo se pueden atajar sus consecuencias.

Mire, este debate parte de una cuestión: de que existe una relación entre recortes y exclusión social, y recortes y morbilidad, morbimortalidad.

Este debate parte de ese convencimiento total y absoluto que todo recorte en gasto social va a determinar o va a incrementar la exclusión social y va a aumentar la morbimortalidad. Y es una cuestión muy seria, tremendamente seria es esto. ¿Por qué me baso en... en esta afirmación? Mire, hay muchos, muchísimos estudios que lo avalan. Fíjese, le tengo... le he cogido solo cinco, desde el dos mil siete a aquí, todos famosos, todos internacionalmente reconocidos -o nacionalmente, en su caso-; por supuesto que discutibles, pero de enjundia y de calidad.

Mire, la Fundación 1 de Mayo nos habla que los recortes convierten a España en el segundo país con más desigualdades. El paro, la reforma laboral, la rebaja de los salarios o la asfixia de sanidad y educación están destruyendo la cohesión social, aumentando las diferencias entre los más ricos y los más pobres. Ese es el resumen de un estudio importante.

Otro estudio que le doy, del Observatorio Social de España, de la Universidad Pompeu Fabra. Le dice que ha aumentado, ha aumentado en un 45 % la pobreza infantil, un 45 %. Hoy usted puede haber escuchado en la radio, y en estos días, como la asistencia de los escolares a la... a los centros educativos ya viene con una nutrición, con una alimentación absolutamente deficiente en función de la crisis.

El tercer estudio que le planteo es publicado en el dos mil diez, en la *British Medical Journal* -creo que es incuestionable también el prestigio de esta revista-, en donde nos dice que por cada 80 euros que se recortan por persona implica un aumento del 1 % en la mortalidad de la población, a la cual se le recorta esos 80 euros por persona en gasto social. Es importante. Ese 1 % se puede dividir en el 2,8 en muertes por tuberculosis, en 4,3 en muertes de cardiovascular, ¿no?, o de drogadicción. Bien.



Y mire, el pasado mes de octubre un grupo de médicos griegos publicó en el *The Lancet*, que es otra revista fundamental en el área médica, nos dice que el número de ingresos hospitalarios ha aumentado un 24 %, que la tasa oficial de suicidios se ha elevado un 17 % y que la tasa de homicidio y robo se han duplicado, que las infecciones por VIH se incrementan en un 52 % y que el número de usuarios de la heroína subió un 20 %.

Y, por último, le doy otro estudio, también publicado en el *Lancet*, que dice por qué... por cada incremento del desempleo, del paro, en un 1 %, la tasa de suicidios se eleva en 0,8 %.

Mire, señor Gerente, yo creo que estos estudios, que, por supuesto, pueden o no –digamos– ser absolutamente verídicos, absolutamente ciertos, que pueden tener, a lo mejor, algún sesgo o alguna contradicción, lo que sí que que son, es cierto, es que son estudios tremendamente serios, hechos científicamente por personas de prestigio internacional, que están concluyendo lo que concluyen y lo que le... lo que le he leído.

Y, claro, partimos de una base: de que el Gobierno actual y el partido que lo sustenta nos habla de que es que estamos en crisis, y que para explicar esta crisis emplea dos argumentos, según cómo le convenga: uno es –y básicamente– que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, porque hemos derrochado y teníamos un Gobierno absolutamente derrochador, ¿no?, y que entonces que hay que recortar; y por otra parte, y cuando les conviene al Gobierno, habla de que es que es una crisis internacional, y que nos vemos arrastrados por ello.

Bien, mire, la primera hipótesis es absolutamente falsa. Pero es que lo que más duele es que es que no hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, y mucho menos en servicios sociales. Que es que estamos muy por debajo de la media europea en el dos mil siete en gasto social, de la Unión Europea a 27 países, estamos por debajo de la media, tanto en gasto de protección social como en prestaciones por protección a la vejez, gasto en pensiones, en cuidados de larga duración, en gastos de protección social por habitante, en gastos por persona mayor de 64 años, en gasto, inversión... en todos los epígrafes estamos por debajo de la media de la Unión Europea en el dos mil siete.

Entonces, lo que le digo es que es falso esa argumentación. Y me duele, ¿por qué? Porque desinforma. Y, además de desinformar a la población, introduce unos sesgos demagógicos, que detrás de los cuales se esconde la justificación de unos recortes: ya que nos gastábamos mucho en servicios sociales, tenemos que recortar. Es falso, don Jesús, y usted lo sabe, y quisiera que no empleara ese argumento porque es absolutamente falso.

Mire, frente a todo esto, a estos estudios y a esta situación de partida, de partir debajo de la media, resulta que nuestra Comunidad Autónoma, nuestro Gobierno, la Junta de Castilla y León, del cual es usted un representante bastante cualificado, resulta que es que del dos mil diez a aquí, en atención a personas mayores, que es el 70 % de los dependientes, el 75, 76 % de los dependientes están en ese tramo poblacional, resulta que es que hemos disminuido en 3.458.000 euros. Pero es que en drogadicción –que recuerda el dato que le he dado anteriormente de morbilidad cómo aumenta– resulta que lo hemos reducido en 2.000.000. La promoción a las... al apoyo familiar en 49 millones. En discapacidad en 12 millones. Y en servicios básicos, lo básico, hemos rebajado nada más ni nada menos que otros de 136 millones... no, de 236 a 190, otros diecitantos... treinta y tantos millones.



Esto... estas rebajas, evidentemente, sabemos con toda certeza, con toda certeza, que van a tener una repercusión grave sobre la morbilidad y sobre la exclusión social, porque así lo confirman todos los estudios previos al respecto. A todo esto habría que añadir la tradicional y parca ejecución presupuestaria que esta Consejería ha tenido, y sobre todo en el área de Gerencia de Servicios.

Don Jesús, en esta sala había que oírles hablar cuando el anterior Gobierno subía el presupuesto un 4 % en Servicios Sociales, se le tildaba de tacaño, bueno, de todo. Ahora resulta que es que cuando baja más de un 4 % es un Gobierno tremendamente solidario y justo con Castilla y León. Son cuestiones que es que no tienen un paso. A mí me gustaría que la señora Consejera fuera ahora provincia por provincia, Ceas por Cea -como hacía en la legislatura anterior- diciendo lo cicatero que es el Gobierno, y que no podía atender todas las necesidades porque el Gobierno tan solamente subía el presupuesto un 3, un 4, un 5 %. Ahora que lo baja un 3, un 4, un 5 % resulta que es estupendamente solidario con Castilla y León.

Y para terminar, empezamos a tener resultados y resultados fastidiados. Estamos teniendo menos personas atendidas, menos. Tenemos más población que atender, porque cada vez estamos más viejos, con lo cual, más... con más posibilidades de necesidades de atención. Y resulta que, perdone, pero ahora resulta que es que la troika también se ha equivocado en esto de los recortes, que es que lo estamos haciendo mal. No, yo no sé a dónde vamos a ir a parar.

Le pregunto tan solamente por: ¿qué medidas... (y termino) qué medidas, frente a todo ello, va a hacer?, ¿vamos a tener nosotros nuestro observatorio social?, ¿hay un grupo dentro de la Consejería que está midiendo la morbilidad?, ¿qué tipo de coordinación está habiendo con la Consejería de Sanidad, no?, etcétera, etcétera.

Y por ahora nada más, vamos a hacer caso a las indicaciones amables de la Presidenta de que me he pasado ya de mi tiempo. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias, señor Rodero. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra don Jesús Fuertes, Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Bueno. Empezando también por su primera parte de la intervención, su intervención nunca -personalmente- me defrauda, sino todo lo contrario, a veces sus reflexiones y su intervención superan incluso la capacidad y competencia de este humilde Gerente, ¿no?, pues sus reflexiones, desde luego, van más allá de lo que yo le pueda contestar, porque el ámbito de la Gerencia tiene sus competencias y tiene su capacidad de resolver y de atender, y tiene sus propias competencias. Por lo tanto, probablemente no le pueda dar respuesta a todas las reflexiones que ha hecho, iniciales, que no dejo de considerar también, no obstante, interesantes, ¿no?

También algunos datos. Yo creo que también es interesante el... el hacer algunos datos, pero algunos datos más aterrizando en lo que nosotros podemos hacer o en lo que más nos compete directamente a nosotros, y por no salirme tampoco de aspectos que tienen que ver con las competencias de la Gerencia, ¿no? Y simple-



mente -no por sentirnos orgullosos de ellos, ni mucho menos-, sino simplemente por dejar la situación puesta en sus... en sus justos términos y por hacer honor a la... a la verdad, ¿no?

Sabe que el último estudio que se ha publicado -hace probablemente quince días o así-, titulado "Desarrollo humano y pobreza en España y sus Comunidades Autónomas", de la Fundación Bancaja y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas -que sabe que es un... sus estudios son bastantes... bastante prestigiosos-, indica que la pobreza en Castilla y León ha aumentado desde dos mil ocho un 1 %, 7 puntos menos que la media española, que está fijada en el 8 %. Y coloca a Castilla y León tras 5 Comunidades que han tenido mejor comportamiento o menos mal comportamiento en el aspecto de desarrollo de la pobreza.

También este estudio concluye que las desigualdades en Castilla y León, Galicia y la Comunidad de Madrid, Cataluña y el País Vasco han disminuido. Este otro dato también interesante. Y el desarrollo humano de estas regiones habría sido mayor en el caso de no haber habido recesión, especialmente en las tres primeras, incluida Castilla y León. Es decir, que tenemos que colocar la situación de Castilla y León -su posición relativa- en el conjunto de España, y yo le remito a este estudio que, bueno, ayuda a posicionarnos -insisto-, no para sentirnos orgullosos ni muchísimo menos, de que estemos en una situación de pobreza, de incremento de la pobreza, aunque ha sido menor que en otros sitios de España, pero sí por ubicarla y ponerla en su sitio, ¿no?

Ha hecho referencia a los temas de presupuestos. No me quisiera extender sobre ese tema, pero le recuerdo que en la Gerencia de Servicios Sociales los ajustes han venido fundamentalmente en lo que tiene que ver con inversiones, no con la atención a la persona y a la prestación de servicios, por lo menos aquellos servicios que se han entendido que eran fundamentales y esenciales para las personas. Pero es que además en el ámbito específico de la exclusión social, el presupuesto ha incrementado, ha incrementado en un millón y pico en relación al del año dos mil doce, precisamente porque entendíamos que tenemos que hacer más esfuerzo en atajar y atender las situaciones de pobreza que en este momento, pues se están... se están incrementando.

Me sería muy difícil en el poco tiempo que tenemos hacer un repaso general de todas las medidas y todas las actuaciones, pero me voy a permitir hacer algunas que puedan tener un mayor calado o un mayor significado de las cosas que hemos hecho.

Sabe que en enero de dos mil once se reguló el derecho de la Renta Garantizada de Ciudadanía; además, una ley aprobada por unanimidad en... en las Cortes y con consenso, y que ha permitido que en este periodo de tiempo ya ha habido 25.000 personas... alrededor de 25.000 personas que se han beneficiado de... de esta prestación. Pero, además, sabiendo que... sabiendo que nuestra Comunidad es la cuarta en que las cuantías son más altas, la cuarta de España; es decir, que tenemos un número de personas que se están beneficiando de esta Renta Básica, que garantiza necesidades de subsistencia, y con unos niveles dignos, al menos relativos al resto de España, en cuanto a... en cuanto a cuantías.

Sabe que hemos sido una Comunidad que ha puesto en marcha de manera rápida y ágil, y en colaboración con... con las Corporaciones Locales, sabe que hemos puesto en marcha un programa de apoyo integral a las familias en riesgo de



desahucio. No siendo una Comunidad en la que los desahucios son más numerosos y más frecuentes, sabes que... sabe que hemos puesto rapidísimamente, con la colaboración de todas las Corporaciones Locales, y que está dando sus frutos y que está siendo bien valorada y bien tenida en cuenta en otros sitios, porque entendemos que está siendo... y que está cumpliendo una función preventiva muy importante, y, además, está haciendo una función de resolver verdaderos dramas familiares.

Sabe también que para situaciones extremas hemos puesto en marcha una red de reparto de alimentos, para aquellas situaciones especiales de personas que no se han puesto en contacto con el sistema de servicios sociales, que lo desconoce, o incluso que tiene apuro, porque pueden ser nuevos pobres, para... y lo hemos hecho en colaboración con Cruz Roja y Banco de... y Banco de Alimentos, para garantizar que esos aspectos básicos de subsistencia puedan estar atendidos.

Sabe también que se ha aprobado recientemente, dentro del marco del diálogo social, un decreto de ayudas de emergencia social, también para que las Corporaciones Locales den este tipo de prestación, también con carácter inmediato, en un plazo corto de tiempo, para también solventar situaciones básicas y situaciones de emergencia... de emergencia social.

También sabe que esta Comunidad ha hecho un esfuerzo muy importante en beneficio de las personas con discapacidad, fundamentalmente en el empleo. Que en el mes de julio se... la Junta aprobó un acuerdo para incorporar temas de aspectos sociales, pero especialmente reserva de contratación pública de la Junta de Castilla y León destinada a centros especiales de empleo y a personas con más dificultades en la contratación. Y sabe que Castilla y León es de las pocas Comunidades -yo diría que son, pues solamente dos- que el empleo en personas con discapacidad ha crecido en los últimos... en los últimos meses.

Ha habido otras medidas, también, de solidaridad, con entidades, con empresas, y siempre con un consenso social alto.

También tendrá noticias de que, bajo... que dentro del diálogo social, y bajo el impulso del Presidente de la Junta, se está trabajando para la construcción de una red de protección social a las familias con mayor vulnerabilidad como consecuencia de la crisis. El Presidente presentó esta iniciativa recientemente con el diálogo social, con las Corporaciones Locales, con representantes de los sectores de las ONG, empresarios, etcétera, y que se está trabajando, se están desarrollando diversos grupos de trabajo en diversas áreas, que estamos analizando aquellas necesidades y aquella problemática social que es más importante en este momento en nuestra... en nuestra Comunidad, con el fin de ir dando respuesta, ir mejorando los distintos recursos que tenemos, reforzando aquellos que sean necesarios, con el fin de estar mejor preparados para hacer frente a las dificultades que muchas familias en este momento están pasando.

Y, como le decía, en el ámbito de la exclusión social hemos reforzado nuestro... nuestro presupuesto este año, y en el ámbito de la infancia también hemos reforzado en algunos programas el presupuesto, precisamente para, dentro de lo que nosotros podemos hacer como Gerencia de Servicios Sociales, pues... pues hacerlo.

Con lo cual, desde luego, yo creo que estamos haciendo muchas cosas, estamos intentando dar respuesta a las necesidades actuales y que han surgido en los últimos tiempos y, además, con un altísimo consenso social y con la participación de la sociedad.



Yo creo que volver a hablar de recortes, si quiere entramos, pero yo creo que lo que hizo el Gobierno pasado en el Gobierno, yo solamente, y no quiero dar cifras ya, otra vez repetir, los primeros recortes en las políticas sociales vinieron del último Gobierno Socialista, en los programas que recibía esta Gerencia de Servicios Sociales como transferencias finalistas.

También nosotros hemos sido siempre coherentes, en el sentido de que, cuando no nos han gustado los ajustes económicos que ha hecho esta Comunidad, también los hemos dicho, de todos los Gobiernos, cosa que del anterior ustedes no dijeron nunca absolutamente nada, y les parecía... y les parecía bien.

En cuanto a menos personas atendidas, no sé si se está refiriendo al ámbito de la dependencia. No es cierto que tengamos menos personas atendidas, otra cosa es que pueda haber fluctuaciones de unos meses a otros; hay que coger secuencias enteras. Y nosotros estamos... en Castilla y León somos la Comunidad, junto con Cantabria, que en este momento más personas en relación a la población están recibiendo prestaciones de dependencia. Además, teniendo en cuenta que nuestra Comunidad está en el... en la plena atención en lo que se refiere a personas grandes dependientes y a personas con dependencia severa. Según las estimaciones del Libro Blanco y las proyecciones que había para Castilla y León, en este momento estamos en niveles de atención semejante a las previsiones que había para el año dos mil quince. Todos los meses están entrando alrededor de mil personas nuevas en el sistema, independientemente de las fluctuaciones que se puedan estar produciendo entre los distintos... entre los distintos meses. Y nada más por ahora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

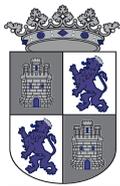
Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, don Jesús. Solo dos o tres... irle contestando a algunas cosas de las que usted ha planteado, ¿no?

La primera es fundamental, ¿no?, frente a lo del Instituto Valenciano. Vamos a ver, o sea, una disminución es una disminución, es una disminución y es un dato negativo. Por supuesto que llegará un momento en España que el paro dejará de aumentar; o sea, eso es evidente, llegará un momento que dejará de aumentar, pero eso no es bueno. O sea, lo que es bueno es que suba, y que suba a la misma velocidad que bajó, eso sería lo ideal, ¿no?, o incluso más; eso es lo que es positivo. Todo lo demás no lo disfracemos como algo positivo cuando es claramente negativo.

Segundo, mire, yo... me dice de los presupuestos. Yo tan solamente le recuerdo las partidas que yo le he dicho, y que es importante. En su conjunto, en la... en el conjunto de su... de su Gerencia, por ejemplo, del dos mil diez a aquí, ¿no?, pues hay una pérdida, pues casi nada, casi nada, de... de ciento... de 110 millones de euros, ¿no? Bueno, no me venga usted que... diciendo que en tal programa o subprograma que ha habido un aumento de dos o que tal; no, el conjunto ha sido una pérdida muy importante. Una pérdida que yo sé fijo que es... que el Grupo Popular, aquí presente, si se hubiera establecido con otro Gobierno, hubiera dicho lo impensable, ¿no? O sea, porque se decía lo que se decía cuando aumentaba, ahora que disminuye se considera como algo positivo. Eso es lo que yo le quiero decir, por otra parte.



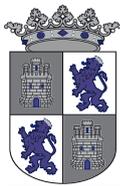
Mire, de la Renta Garantizada usted me habla y me dice, hombre, que sí; pero recuerde usted que la renta garantizada, primero, no es que llegó tarde, como usted decía, respecto a lo de León. ¡Anda que no nos tiramos años pidiendo lo de la renta garantizada, y cuántas fueron las promesas de... del Presidente Herrera: dentro de seis meses, dentro de otros seis, dentro de otros seis, dentro de otros seis, ¿no?, llevamos con la renta garantizada! Evidentemente que hubo consenso, y evidentemente que nosotros pedimos más, pero que fue una cosa muchas veces negada en las proposiciones que hacíamos y muchas veces prometida, pero que no se podía acercar cronológicamente a lo que nosotros queríamos.

Y fíjese que en renta garantizada –y son los datos de la Consejera, es de suponer que usted esté cerca de ellos, ¿no?– me dice que es que de 28.781... –le estoy hablando de siete de mayo de este año– de 28.781 rentas garantizadas solicitadas tan solamente 9.950 se conceden. Y nos dice cuáles no tienen derecho, y son una mínima, mínima parte de esas 28.000. Nos pone tres razones: el una es el 3 %, el otra es el 0,52 y el otra el 1,03 %. Esto es, que la mayoría tienen derecho y tan solamente, de 28.000, 9.000 se las han concedido. Está muy bien lo de la renta garantizada, lo pedimos, nos lo prometieron reiteradas veces. Logramos entre todos que se aprobara hace poco. Bien, bien, pero recordemos que es que hay 28.000 personas que le dicen que sí, que tienen derecho, pero que esperen. Hombre, de 28.000, 900 están con la firma de la señora Consejera aquí.

Mire, de los desahucios, me dice usted “es que hemos tomado medidas”. ¿Pero qué medidas, don... don Jesús? Negarse por tres veces a la creación de una comisión o de un ente que facilite la conciliación o el encuentro entre las entidades, tres veces, para luego aprobarlo? ¿Eso es la gran aportación que se vende? Vale. Recuerde que es que lo negaron tres veces, y nos han negado todas las demás cuestiones exceptuando una, que es rogar a la Federación de Municipios que no grave a los desahuciados con el... con el impuesto correspondiente en la transacción que se provoca, ¿no? Bueno, tan solamente eso, don Jesús, no es que hayan hecho grandes cosas en desahucios, ¿no?

Y mire, luego usted me dice que es que hay que ser previsores, y que tal, ¿no?, decía en la anterior... en la anterior pregunta, don Miguel Ángel Cardo, de... de que es que había sido el otro Gobierno. Bueno, yo creo que lo importante es que era el Gobierno, no el otro, sino... Por ejemplo, la residencia de salud mental de Ávila, me hubiera dado lo mismo que la hubiera hecho el otro Gobierno o el de... que sea, pero está parada desde hace un par de años y está ahí, y se planificó en este caso por la Gerencia en tiempos de crisis. Y llevamos un par de años de brazos cruzados. Me hubiera dado lo mismo que hubiera sido el otro Gobierno que este.

Pero mire, lo de la coherencia creo que desgraciadamente, en política, pues no es un bien muy apreciado parece ser que en ningún barrio, ¿no?, pero en otros más que en unos, ¿no? Pero no es un bien muy apreciado, ¿no?, o muy habitual. Hombre, no me... no me diga usted que porque en León lo hiciera el Gobierno Central, eso ya no, y sin embargo cuando lo hacen ustedes dicen “pues entonces nos callamos”. No, si... si ahí el tema es que se han planificado una serie de infraestructuras que están ahí y están cerradas, y ustedes gobiernan, punto, ahora. Y entonces ustedes tienen que dar una respuesta a eso y no se está dando. ¿Me entiende? Y es lo que me importa. No me... no me vale “es que somos la quinta Comunidad Autónoma que, empezando por arriba... que por abajo somos la tercera”. No.



Y por último, y por último, le digo dos telegramas, que también por si los quiere... por si lo quiere comentar. Los señores Defensores del Pueblo, en su conferencia, dicen que la crisis económica no puede traducirse en una merma de los derechos del estado social. Los poderes públicos deben garantizar el impulso de sanidad, la educación, la protección en el desempleo y los servicios sociales, especialmente a favor de las personas que padecen mayor riesgo de olvido y de exclusión social. Las dotaciones de partidas presupuestarias deben de ser suficientes para los distintos programas sociales vinculados a los derechos fundamentales, y de las prestaciones esenciales en concreto. Eso lo dicen los Procuradores. Fuera crisis, déjense de coñas, que hay que hacer esto. Y segundo, recuerde usted también... bueno, eso lo dejamos para otra intervención. Nada más. Muchísimas gracias, señor... don Jesús. Perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señor Rodero. Pues en turno de dúplica, tiene la palabra don Jesús Fuertes.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Bien, en cuanto a las cifras, por supuesto, como le he dicho al principio, se las daba a título de ejemplo, como los últimos estudios, le insisto, no para estar orgullosos de ellas, sino para situar realmente la situación relativa de... de Castilla y León.

En cuanto a la renta, yo creo que puede haber algún problema de interpretación de... de datos. Lo importante no se trata de a cuántos se les concede, o a cuántos no se les concede; el tema es si se concede a las personas que tienen derecho. Desde luego, no hay personas con derecho cuyos expedientes estén paralizados. No sé la interpretación que ha podido hacer de los... de los datos, pero le puedo decir que no hay ninguna paralización. Bueno, no sé... es decir, no... no... [murmillos] ... sí, sí, pero no sé la... sí, pero usted hace... [murmillos] ... desde luego, ese... ese escrito no le dice que haya 28.000 personas esperando a recibir la renta garantizada; le aseguro que no. Otra cosa será la interpretación que hace de los datos, o que esa pregunta como... Pero ya se lo digo yo, de todas maneras, se lo aclaro: ese escrito no lo pone, porque no lo puede poner, porque no es cierto. Y ya le digo yo que no se... no se están paralizando expedientes de... de renta, a no ser que estén dentro de un determinado procedimiento; pero desde luego no... no se están paralizando. Otra cosa es que le puedan parecer muchas o poco las que se deniegan, pero lo importante no es las que se deniegan, no es un tema de... de cuántas se conceden sobre las que se deniegan, sino que si las denegadas están bien denegadas o no, y si las concedidas están bien concedidas o no, y si estamos llegando a las personas que... que debemos... que debemos llegar.

En cuanto a los desahucios, al final no sé si está de acuerdo con el programa o no. Parece que no le gusta el programa, pero, por otra parte, dice que estamos haciendo lo que ustedes han dicho. No sé muy bien lo... lo que quiere decir, pero espero, sin entrar en ese... en esa polémica, yo creo que es interesante, si está de acuerdo con ese programa y le gusta, pues que... porque al principio parecía que no les gustaba mucho y al principio hicieron bastantes críticas, ¿no? Entonces, bueno, creo que sería bueno el que... el que quedase claro que les gusta, que lo apoyan y que están de acuerdo... y que están de acuerdo con él.



Y, efectivamente, lo que dice el... el Defensor del Pueblo es que garanticemos las prestaciones esenciales a la ciudadanía; y yo creo que es lo que estamos haciendo y que estamos orientando toda la intervención; renunciando a cosas que no queda más remedio, es necesario, es imprescindible, pero estamos renunciando a aquellas cosas que en este momento no consideramos que son de carácter esencial. Y el esfuerzo está dirigido, con todas las medidas de las que le he hablado, y con las que tomemos a partir de ahora, una vez que se vaya construyendo esta red, y que en un periodo corto de tiempo vayamos desarrollando nuevas medidas y nuevas actuaciones en lo que corresponde a nuestra... a nuestra competencia, de ir tejiendo ese conjunto de medidas, que precisamente van en la misma dirección que dice el Defensor del Pueblo, ¿eh?, y es que tenemos que atajar y atender las situaciones de exclusión y garantizar prestaciones esenciales a la ciudadanía.

Y, dentro de las prestaciones esenciales, estamos poniendo las necesidades básicas, con la renta garantizada, con las ayudas de... de emergencia, con el... el programa de desahucios, con el programa de... de ayudas de... de alimentos, etcétera, etcétera. Y luego mantenemos otros programas que entendemos que son esenciales, dirigidos a las personas con discapacidad. No se ha disminuido para nada la aportación que damos en este último año a las personas con discapacidad, a los servicios y a las prestaciones, como vimos en la última intervención que tuve, en la última ocasión que tuve de venir a... a esta... a esta Comisión.

Dependencia: seguimos manteniendo cifras, incluso incrementándolas; ya no al ritmo que era antes, porque es imposible por el nivel que... de atención que tenemos; en protección a la infancia tenemos un programa de carácter ejemplar, que sigue dando atención... y atendiendo las necesidades de... de los niños, que, lógicamente, son una de la mayor preocupación para nosotros, puesto que, precisamente la crisis, los sectores más vulnerables es precisamente la infancia, y por eso le reitero que nuestros presupuestos, que han renunciado a cosas que entendíamos que no eran esenciales, prestaciones esenciales -como decía el Defensor del Pueblo-, pues las... estamos incluso incrementando algunas partidas precisamente para la inclusión social y para la infancia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues por parte del señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

POC/000741

EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral en Comisión número 741, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña Ana María Agudíez Calvo, relativa al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de tres de mayo de dos mil trece”**.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Estas preguntas están relacionadas con el servicio de promoción de la autonomía personal. ¿Y por qué las planteamos? Pues porque se está impulsando desde la Consejería el servicio de promoción de la autonomía personal, pero no existe una regulación específica que permita que las personas que puedan escoger este servicio tengan toda la información al respecto, y eso nos parece fundamental. Nos parece fundamental que cuando estemos hablando de... de cuestiones tan importantes y que afectan directamente a las condiciones de vida de las personas, pues tengan todos los detalles. Lo digo porque estamos siempre mezclando y acostumbrando a decir cosas a medias, y puedo poner un ejemplo, un ejemplo de cómo las cosas que se dicen a medias, pues... pues no responden a la... a la realidad. Por ejemplo, cuando se hacen los presupuestos y se pone como concepto "Otros", simplemente "Otros", u "Otros gastos", u "Otros suministros", pues no se sabe muy bien qué significa en qué se va a gastar lo "Otros".

Luego, por parte de la Consejería se dice que se está quitando no sé qué servicios, pero, claro, cuando se formulan preguntas y se conoce en qué se gastan, pues, por ejemplo, hay tres millones -casi- y medio de euros, una cantidad muy importante, que tiene el concepto de "Otros gastos", y resulta que se gasta en el ámbito de la acción social, la tutela de personas mayores y menores, y personas con discapacidad, cuando resulta que ya la Fundación Tutelar tiene 1.500.000 de presupuesto que le pasa la Consejería. O se gasta en difusión -otras partidas de actuaciones de la Consejería-, difusión de actividades y acceso a servicios, derivados gastos de otra partida, derivados, fundamentalmente, de gastos de reuniones y transporte público. Bueno, etcétera, etcétera, etcétera. Pero, claro, cuando se quieren mezclar las cosas, se dice que es que queremos quitar servicios a la gente, y, claro, si se pusiera específicamente en los presupuestos para qué va el destino, pues a lo mejor todos sabíamos lo que estábamos haciendo y luego no se utilizaba de forma torticera la... la información.

Y yo creo que eso es lo que pretendemos con esta pregunta, saber exactamente qué es lo que se quiere hacer, y que... y qué son los requisitos para acceder al servicio de atención de la promoción de la autonomía personal.

Existe una resolución -como conoce el señor Gerente- del nueve de junio de dos mil once que relaciona los servicios que integran la promoción de la autonomía personal, pero esa resolución ni define quién presta esos servicios, si los presta un centro público o los presta un centro privado, ni las cuantías económicas que se conceden en función de cada uno de esos seis grupos de servicios que recoge la resolución. Y es más, con posterioridad, la Orden Familia 644, pues incluye unas... unas incompatibilidades que va más allá de las propias incompatibilidades establecidas por la Ley de la Dependencia, con lo cual estamos hablando de un servicio bastante confuso. De hecho, la... la pregunta está motivada porque la propia Consejera, cuando se la formula una pregunta en el Pleno de las Cortes, contesta de que se pueden dar hasta 400 euros por este servicio. Bueno, se habla de 400 euros, pero si no hay una regulación, pues no sabemos muy bien a qué... a qué responde.



Y es más, yo le diría más, porque, en su día, concretamente en el Boletín del veintiuno de noviembre del dos mil doce, pues se publicaba una pregunta escrita en la que se preguntaba concretamente cuánto dinero se había destinado en el año dos mil once para financiar los servicios de prevención de... en las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal. Y en la respuesta, pues se... se me dice que ya se me había respondido a esta respuesta en una pregunta que había formulado la legislatura anterior. Claro, es difícil que en la legislatura anterior preguntara cómo... cuánto dinero se había destinado en el dos mil once puesto que no habíamos llegado todavía a ese año, ¿no?, pero esta fue la respuesta que se dio.

Y por eso es por el que planteo todo este tipo de preguntas, porque, realmente, nos parece que es muy importante el saber todo en relación con este servicio y nos parece muy importante que se regulara con detalle para que quien pueda acceder a ello sepa exactamente qué es lo que está escogiendo.

Y paso a detallar pregunta por pregunta.

Primero. La primera pregunta sería: si el servicio de promoción de la autonomía personal es un servicio y no una prestación económica, ¿a qué se refiere la Consejera cuando dice que se puede conceder hasta 400 euros? Dar 400 euros es una prestación económica, y el servicio, según la propia Ley de la Dependencia está incluido como servicio, no como prestación económica.

La segunda pregunta sería: habida cuenta de la falta de regulación existente, ¿qué criterios específicos aplica la Gerencia de Servicios Sociales para determinar las cantidades económicas que, en cada caso, otorga a cada persona en función de la dependencia que tiene reconocida?

Cuál son... La tercera pregunta dice: ¿cuál son los criterios que aplica la Gerencia de Servicios Sociales para aplicar el servicio de promoción de la autonomía personal?

La cuarta pregunta está en relación con ¿cuál es la cuantía económica que se destinó en dos mil doce a financiar este servicio y cuál es la... la previsión de la cuantía que se destinará en el dos mil trece?

La quinta es: el servicio de promoción de la autonomía personal se desglosa en otros servicios específicos, concretamente seis. La resolución establece que son los servicios de habilitación y terapia ocupacional; servicio de atención temprana; servicio de estimulación cognitiva; servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional; servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual; y, por último, servicios de apoyo... de apoyos personales y cuidados y alojamientos especiales. Y la pregunta era: ¿qué entidades son las que prestan cada uno de estos seis servicios que emanan del servicio este general de la promoción de la autonomía personal? Nos parece muy importante saber qué entidades son las que presta cada uno de estos otros seis subservicios -por decirlo de alguna manera-.

Y, por último, hay una pregunta que sería más en general: ¿cuál está siendo el contenido del servicio de promoción de la autonomía personal? Esto es importante de cara a... a lo que decía antes sobre las incompatibilidades, porque en el... en la Orden 644, pues endurece las incompatibilidades establecidas por la reforma del Real Decreto-ley 20, y, en función de estas incompatibilidades, pues también las personas que tienen que decidir tienen que saber si se van a quedar sin otros servicios por escoger este, o si lo van a hacer compatible, o qué ocurrirá, ¿no?



En definitiva, nos parece importante estas... estas seis preguntas porque yo creo que... que es bueno, primero, para que tengamos toda la información, y, segundo, para que las familias puedan saber exactamente, cuando tengan que escoger, qué es lo que están escogiendo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues para contestar a la pregunta, tiene la palabra don Jesús Fuertes, Gerente de la... Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Bien. Creo que, por su... por su pregunta y por su exposición, hay que aclarar algunas cosas, ¿no? Es cierto que esta prestación es una prestación compleja, a veces puede resultar confusa, y también es verdad que, aun siendo uno de los temas fundamentales de la propia ley, que se llama de promoción de la autonomía personal y que aparece en el catálogo como esta... como una prestación importante, fue la última en desarrollarse a nivel estatal y solo se puso en... se empezó a poner en marcha cuando se regularon las intensidades de Grado I, y es ahí donde a nivel estatal se... se establecieron todos los criterios; y de hecho, nuestra resolución no deja de ser una copia de los acuerdos a nivel estatal y de lo que se publicó a nivel... a nivel estatal y se acordó entre las Comunidades Autónomas.

En primer lugar, el... el sistema de gestión o de acceso a esta prestación es como cualquier otro servicio, igual que la residencia o igual que un centro de día, es un servicio más, ¿de acuerdo? Entonces, ¿quién puede dar ese servicio? Pues lo pueden dar desde servicios de carácter público hasta centros o entidades privadas. Y se accede a él, igual que para cualquier otro servicio, o directamente dentro de la red existente o a través de la ayuda vinculada. Entonces, se accede también a través de ayuda vinculada.

Entonces, si una persona puede estar... La ayuda vinculada permite acceder a residencias, permite acceder a centro de día, permite acceder a ayuda a domicilio y permite acceder a promoción de la autonomía personal. Pero también se puede acceder a través de los servicios de la red o pública... titular pública o financiada públicamente. Entonces, funciona en ese aspecto como cualquier otro servicio. Y, por lo tanto, la ayuda vinculada es una manera también de acceder a esas plazas si no están financiadas públicamente, o no son públicas, o están financiadas de otra manera. No sé si eso aclara... aclara alguno de los problemas conceptuales, ¿no?, que pueda haber de... de cómo se utiliza esta prestación, ¿de acuerdo?

Esta prestación se puede proporcionar o incluida en algunos servicios o como servicio independiente. No sería comprensible que en una residencia o en un centro de día la persona que recibe una prestación de centro de día o de residencia no tuviese dentro de la atención que recibe una parte de promoción de la autonomía personal, ¿vale? Entonces, nuestra regulación establece que las personas que estén en centro de día o estén en residencia, dentro de las actividades que realizan, deben hacer actividades dirigidas a promoción de la autonomía personal. Y los centros, pues disponen de profesionales precisamente para este tipo de... de programas y de actividades. O puede ser una prestación de carácter independiente, ¿de acuerdo?



¿Qué sucede? Que es una prestación compleja porque al desglosar sus contenidos vemos que hay 5 o 6 contenidos diferentes. Y en ocasiones se proporciona de manera pura –por ejemplo, la atención temprana es atención temprana, ¿de acuerdo?, y ahí no hay duda de su contenido–, pero otras veces la persona que recibe no recibe una única modalidad de promoción de la autonomía personal, sino que puede recibir dos o más. Puede estar recibiendo... –o simultánea o sucesiva o en distintos momentos– puede estar recibiendo una... una terapia ocupacional y puede estar recibiendo una rehabilitación cognitiva, y luego unas horas de fisioterapia. No sé, no sé si me explico. Es decir, que no siempre es fácil ver en su pureza... en unos casos sí, en otros no, puesto que es un conjunto de actividades de promoción en función de las necesidades de las personas.

La resolución define cuáles son los perfiles de las personas que pueden acceder a esta prestación, entonces, hay una... –a estas modalidades de prestación– entonces, hay modalidades más adecuadas para demencias o alzhéimer, otras que son más adecuadas para personas con una discapacidad física, otras que son más adecuadas para los niños pequeños, otras que son más adecuadas para personas que tienen cierta vida autónoma en viviendas, por ejemplo, o, en fin, que cada... o otras que son más adecuadas para situaciones de enfermedad mental, etcétera, etcétera. Y eso lo define también la propia resolución, que, como indico, es una copia de la... del acuerdo territorial también... también publicado.

Entonces, son... el acceso se produce como cualquier acceso a otro servicio, en tanto en cuanto que está la prescripción y la orientación de carácter profesional y los deseos, preferencias o circunstancias de la familia. Luego, en muchos aspectos, su acceso y su funcionamiento está igual y funciona igual que cualquier otro servicio, pero luego tiene una serie de peculiaridades como es su complejidad y sus modalidades diferentes, que muchas veces se dan de manera... de manera mixta.

Y, por lo tanto, hay centros públicos, centros privados, que proporcionan esta... estos servicios, y dentro de los privados los hay que tienen financiación pública y los hay que se accede a través de ayuda vinculada, ¿de acuerdo?

La cuantía que se... que destinamos a estos servicios es difícil de cuantificar en algunos temas, puesto que es muy difícil segregar del conjunto de actuaciones que se llevan en una residencia o se llevan en un centro de día qué porcentaje o qué parte se está destinando a promoción de la autonomía personal. Pero las... aquellas que se están dando fundamentalmente como prestación aislada o combinada con otras –porque en algunos casos permite compatibilidad y es posible–, el conjunto total del coste puede estar alrededor de los 12 millones de euros, y es la previsión que tenemos también para el próximo... para este año, pues ese o algo más. Y en este momento estamos trabajando con el sector que proporciona este tipo de prestaciones, precisamente para definir las mejor, definir mejor su contenido, definir mejor su acceso, definir mejor su coste también, definir su coste también, ¿no?

Y yo creo que con eso... y están las entidades de alzhéimer, las de enfermedad mental, bueno, en fin, pues todas las entidades que habitualmente trabajan en este sector, tienen posibilidades, y, de hecho, están dando este tipo de... de prestación. No sé si con eso respondo... Bueno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. Pues en un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

**EL SEÑOR ALONSO DíEZ:**

Sí, gracias. Yo creo que la primera conclusión de su respuesta es que esto hace falta regularlo más. Hace falta regularlo más, hace falta hacer una regulación más específica. Quiero decir, porque, claro, cuando le pregunto que qué entidades prestan estos servicios, cada uno en el caso de los subservicios -podemos decirlo de alguna manera-, pues no me lo dice. ¿Por qué? Pues porque indudablemente habría que saber...

Me dice "el servicio se puede prestar por directamente un centro público, a través de un concierto o a través de una prestación económica vinculada". Bien, son los tres sistemas en los cuales se accede a los servicios, pero está claro que la atención temprana, pues me gustaría saber si se presta fundamentalmente en los centros públicos o no; o también la atención temprana me dice que se puede prestar a través de una prestación económica vinculada. Bien, puede ser una opción, pero lo que está claro es que hoy a las personas se le manda una comunicación en la cual se relacionan el conjunto de servicios a los que podría acceder (atención residencial, centro de día, promoción de la autonomía personal).

Y entonces, usted me está reconociendo que, efectivamente, este servicio es mucho más complejo. Cuando a uno le dices que tiene derecho a una residencia, pues se entiende que tiene derecho a una residencia, pero aquí hay mucha más complejidad, y, en consecuencia, eso tiene que detallarse. O sea, no se puede comunicar al interesado, simplemente, como un servicio genérico, porque eso, al final, no está sabiendo qué es lo que se le está concediendo.

Entonces, yo creo que la primera conclusión que... vamos, que, desde luego, sale de su... de su exposición es que, indudablemente, hoy esto está poco regulado. Y en esa comunicación tendrá que saber si va a ir a un centro público, si va a tener una prestación económica vinculada o va a tener... va a ser un concierto.

Y, indudablemente, tampoco me ha contestado a la pregunta de las cantidades económicas. Porque, indudablemente, en cada caso tendrá que tener un tratamiento específico para saber cuál va a ser la repercusión en la persona, si tiene que pagar, no tiene que pagar, qué es lo que va a recibir.

Y claro, me reafirma de que no está regulado. O sea, que no es que yo no haya sabido encontrarlo en la documentación, es que realmente no está regulado, y, en consecuencia, el reproducir en una resolución lo que dice el acuerdo del Consejo Territorial, pues no es suficiente; o sea, no es suficiente.

Y si se quiere impulsar... y se contesta además en un Pleno por la Consejera que hasta 400 euros se puede dar, pues se entiende que si se puede dar hasta 400 euros será porque tiene que haber algún criterio para dar hasta 400 euros, y eso es lo que no consigo que me... que me diga.

Y eso... en eso es en lo que le vuelvo a insistir, y, desde luego, hay... hay una cuestión que está clara. En la Ley de la Dependencia, cuando se relaciona en el... en el capítulo... en el Título I, Capítulo II, Sección 3.ª, que es donde se relacionan los servicios de la... de la promoción de la... o sea, los servicios que corresponden a la ley, se incluye esto como un servicio, no como una prestación económica. Yo no digo que no pueda plantearse como prestación económica, pero, indudablemente, esto es otra cosa distinta, y suena más a que es una prestación económica vinculada con todas las consecuencias que al servicio de promoción de la autonomía personal. Y,



en consecuencia, la prestación económica, hasta este momento, estaba planteado para –o por lo menos así lo habíamos entendido– atención residencial, centro de día, o servicio de ayuda a domicilio, que se podía adquirir. Esto es un nuevo concepto que, indudablemente, pues habrá que... habrá que aclarar y que habrá que concretar.

Y, además, ¿qué servicios son los que se pueden adquirir con... con este... prestación económica vinculada? Porque –ya digo–, cuando se hablaba de estos otros tres –ayuda a domicilio, residencia y centro de día–, estaba claro, pero ¿con esto se podría adquirir el servicio de un fisioterapeuta, de un logopeda?, por ejemplo, porque eso contribuye... Pero, claro, pues eso habrá que regularlo en algún sitio –quiero decir– para que la persona que accede a ello sepa que es así. Y, además, en estos casos habrá que definir cuál es compatible y qué no... no es compatible. Porque, desde luego, yo entiendo que acceder a esos dos servicios que citaba, de un logopeda o de un fisioterapeuta, pues tiene que ser compatible con casi todo, porque puede estar, incluso, una persona en un centro... desde luego... desde luego, en un centro de día; por descontado. Y en una residencia... ¡hombre!, si es mayor, a lo mejor la situación es distinta, pero si es un menor, pues está claro que eso tiene que ser un trabajo complementario, o sea, un... un apoyo complementario a su recuperación.

En definitiva –y con esto termino–, yo creo que este tema hay que regularle más, no se puede estar planteando como que esta es la solución, porque, además, es que se ha dicho en medios de comunicación –tengo aquí recortes–, como que es la solución a... o la respuesta a los problemas de... de muchas personas, y, realmente, estemos, pues flotando sin saber muy bien qué es lo que se le está ofreciendo, y eso nos parece que es fundamental, regular esto con más detalle.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues en un turno de dúplica, tiene la palabra don Jesús Fuertes, Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR FUERTES ZURITA):

Vamos a ver, yo creo que... vamos, no sé, pero yo creo que su confusión es mayor de la que yo pensaba. Es decir, si la ayuda vinculada sirve para una residencia y sirve para promoción de la autonomía personal, el cálculo de la cuantía será el... las mismas reglas que se sirven para la ayuda vinculada. *[Murmullos]*. ¿Por qué no? Pero si está regulado ya. *[Murmullos]*. No, perdón, perdón, ha leído muy mal, dijo “al menos... más de 400 euros”; y es una cantidad promedio. Y dijo: “Más de 400 euros”. *[Murmullos]*. Claro, más de 400 euros. Por eso, vamos a leer las cosas bien, porque es el promedio... *[murmullos]* ... es el promedio de lo que actualmente... *[Murmullos]*. Vamos a ver, le estoy diciendo que es el promedio, y depende de su grado y nivel, depende de su capacidad económica, depende, pero las reglas de funcionamiento son las de ayuda vinculada, y ahí no hay que regular absolutamente nada, está regulado. Aunque... y esa, y esta... esa está siendo la... la realidad.

Entonces, por eso digo que no sé la mezcla que está haciendo de servicio y ayuda vinculada. ¿Una residencia es un servicio? Sí. ¿Cómo se accede a ese servicio? O en la red... o a través de la red o a través de la ayuda vinculada. ¿La promoción de la autonomía personal es un servicio? Sí. ¿Cómo se accede? O a través de los servicios de la red, pública o financiada públicamente, o a través de la ayuda vincu-



lada. Y si... y la ayuda vinculada, tal y como está regulada, no es la ayuda vinculada para residencias ni para centros... es la ayuda vinculada al servicio, efectivamente, para la compra de un servicio, y como esto es un servicio del catálogo, como el resto, se aplican las mismas reglas, las mismas reglas.

Insisto, es cierto que, como es una prestación relativamente nueva, estamos con el sector trabajando y viéndola a ver, estamos analizando los costes reales de esta prestación, lo que en este momento... lo que está costando, lo que se está facturando, a fin de ajustar los costes lo mejor... lo mejor posible, pero funciona igual que cualquier otra... otro servicio de la red, lo mismo. Entonces, no sé, ahora ya... ya no entiendo su confusión de dónde... de dónde puede proceder, porque... Y eso está... y eso está regulado.

Y después, si va al contenido, al contenido de los distintos servicios, le va diciendo:

Servicio de estimulación cognitiva: tratamiento terapéutico que, por medio de las técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar el funcionamiento de algunas capacidades cognitivas (razonamiento...).

Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de autonomía funcional: intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad realizadas de actividades de la vida diaria; evitar la aparición de limitaciones...

En fin, no lo sé, no sé qué más regulación sería necesario. Aunque, si es necesario mejorar la información que se puede dar a la población, pues intentaremos mejorarla y vamos a cerrar el... esos trabajos técnicos que estamos haciendo con... con Cermi, con el sector, para ir profundizando y viendo también las potencialidades de esta... de esta prestación. ¿De acuerdo? No sé si ponerle más ejemplos. ¿De acuerdo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Vale, pues muchas gracias. Y, bueno, pues antes de ya pasar al siguiente punto del Orden del Día, pues agradecer al Gerente de Servicios Sociales su presencia esta mañana en la Comisión de Familia, y las explicaciones que ha dado a... a la Comisión.

Por parte del señor Secretario, se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000778

EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 778, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudiez Calvo y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a que se elabore un estudio sobre la repercusión económica en las familias de... de la atención de los menores con discapacidad y sobre las condiciones en que se encuentran dichas familias para garantizar la atención adecuada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril de dos mil trece”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, hay... hay un... a veces se vierten opiniones con carácter general, que yo considero peyorativas y además poco fundadas, en las que se llega a afirmar que hay familias que se benefician de que tengan un hijo con discapacidad, es decir, una persona con discapacidad. Dice: no, no, es que le dan el dinero y al final la familia se aprovecha de ello. Bueno, ya no... Y esto... esto, tristemente, pues a veces sucede, ¿no?, sucede, y más muchas veces de lo... de lo que es normal, ¿no? Cuando la realidad es que, normalmente, y con carácter general... -porque luego no podemos hacer de la excepción la generalidad- con carácter general, las familias que tienen personas con discapacidad, pues se vuelcan con ellos, le suponen muchos... muchos gastos, y hacen todo lo posible por recuperar tanto sensorial como física y psíquicamente la situación, generalmente, de los... de los hijos que tienen estas situaciones, ¿no?

De hecho, hay un incremento en los costes que tienen las familias que tienen un menor con discapacidad porque requieren determinadas medicinas, que -como todos sabemos-, además, ahora, pues se han incrementado las aportaciones; tienen tratamientos específicos que no están cubiertos por el sistema de protección social público; tienen que asumir determinados costes que, indudablemente, no... no tienen otras familias que tienen esas... esos hijos con... con discapacidad.

Y, además, en función de que tenga una discapacidad mayor, pues los costes se disparan y se incrementan. Y, claro, es necesario recordar que se han retirado las ayudas técnicas, que antes ayudaban pues a comprar sillas de ruedas, audífonos, grúas para levantar de la cama o para hacer movimientos; tienen costes de alimentación específico porque, dependiendo del tipo de... de discapacidad o de enfermedad que sufren, cuando son enfermedades raras, pues tienen determinadas alimentaciones que no cubre el sistema... el sistema público a través de las farmacias; y, bueno, cuando ya tiene varias discapacidades, pues, desde luego, el tema se dispara mucho más, ¿no?

Entonces, la situación social en que ahora se encuentran muchas familias, como consecuencia, además, de la situación económica -y que está habiendo un incremento de la situación de desempleo-, está claro que esto es un problema serio, que les conduce a la exclusión social de forma clara; y, es más, muchas familias, pues uno de los dos miembros -generalmente, la mujer, pero uno de los dos miembros, porque, si es la mujer la que tiene trabajo, pues puede ser el... el padre- no trabaja porque tiene que atender a ese menor con... con discapacidad, que requiere mucha atención. Es más, no trabaja y tiene, casi, imposibilidad de poder trabajar, porque a ver quién va a ir a buscar trabajo diciendo que puede faltar una serie de horas al día porque tiene que atender a ese menor, o... o incluso tiene imprevistos de ingresos o atenciones imprevistas que no están... que no están contempladas en el día a día de la familia.

Desde luego, hay... hay una realidad, y es que, dentro de todas esas cuestiones económicas, generalmente las familias, aun así, hacen esfuerzos por ahorrar, por



acumular dinero para que... asegurar, de alguna forma, la atención en el futuro para cuando falten los padres -que es lo que suelen decir: "Cuando faltemos nosotros, que... que no queden desamparados los hijos"-.

Aquí también tengo que hacer referencia a otra cosa, y es que, con los últimos... el Decreto de precios públicos y con la Orden 644, que se han introducido cambios en los cálculos de las situaciones económicas, aquí también se le ha dado una mordida a... a estos ahorros que se hacen para los hijos. En definitiva, se vuelve a... pues a perjudicar a las familias, ¿no?

En definitiva -y... y con esto voy a concretar lo que planteamos-, lo que estamos planteando es que las Cortes insten a la Junta a que se elabore un estudio sobre la repercusión económica en las familias de la atención de los menores con discapacidad y las condiciones en que se encuentran estas para garantizar una atención adecuada. El estudio tendrá en cuenta los diferentes grados y tipos de discapacidad, incluyendo las pluridiscapacidades y las denominadas enfermedades raras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, en un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Sonia Palomar Moreno.

LA SEÑORA PALOMAR MORENO:

Bien. Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Me gustaría, antes de entrar en el estudio de la propuesta de resolución que... que presentan, recordar que el marco de prestaciones en materia de servicios sociales y las formas de financiación de las mismas han ido adaptándose a los diferentes escenarios sociales, económicos y jurídicos.

La discapacidad es un concepto que evoluciona. La formulación y la evaluación de las normas, de los planes, los programas, las medidas que se pongan en marcha, tanto a nivel nacional como a nivel regional, debe ser continua y debe atender, además, a la diversidad y la tipología de las personas con discapacidad.

De esta manera, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia, la Junta de Castilla y León arbitraba un sistema de subvenciones de carácter nominativo, que se dirigía a entidades privadas sin ánimo de lucro cuya trayectoria les distinguía por el importante volumen de servicios que prestaban con distintos colectivos, con distintos tipos de discapacidad, y porque su objetivo era, además, dar una formación continua.

Con la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, se garantiza a las personas dependientes, en función del grado de dependencia o de discapacidad que tengan reconocido, el derecho a determinadas prestaciones que se recogen en la ley, y se impulsan nuevas fórmulas para garantizar estos derechos, como es el caso de la prestación económica vinculada al servicio. Esta ley, así como su normativa de desarrollo, contienen el catálogo de servicios y de prestaciones económicas que son adecuadas para cada beneficiario.

El nuevo modelo que está adoptando la Junta de Castilla y León, como ya saben, evoluciona del sistema de subvenciones al sistema de derechos. Se caracteriza



por: primero, que la prestación del servicio sea dada por profesionales del sector, que supone que la Administración garantiza a quien lo necesita un servicio profesional en función de la tipología de la discapacidad que tenga el usuario o que necesite el usuario; y, en segundo lugar, se caracteriza por la apuesta por el mantenimiento del empleo en el sector de los servicios sociales. Supone que las políticas en materia de servicios sociales acompañen las políticas que se impulsan en materia de... en materia de empleo.

El modelo de la Junta de Castilla y León ha supuesto incrementar las cuantías máximas previstas en la normativa estatal para la prestación vinculada y para la asistencia personal. E, insisto, incide directamente en el mantenimiento y la generación de empleo en el sector de servicios sociales, prioriza la atención de las personas que más lo necesitan, teniendo en consideración su capacidad económica, y mantiene como excepcional la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, en consonancia con lo que la propia ley recoge.

Bien. Dicho esto, ¿cómo articula la Gerencia la puesta en marcha de las políticas en materia de servicios sociales? Pues lo primero que realiza es un estudio individual, un estudio pormenorizado de las circunstancias en que se encuentra la persona que necesita la prestación. La atención concreta que corresponde dar a cada uno de los usuarios se determina, primero, en función del grado de... de dependencia, y en el... y, en el caso de que sea un discapacitado, pues lógicamente en función del tipo de discapacidad; segundo, en función de la valoración social que se le realiza, que, como he explicado, incluye la capacidad económica del usuario, del beneficiario; y tercero, teniendo en cuenta la elección del interesado o de sus representantes.

No es necesario -entiendo-, por lo tanto, un estudio genérico sobre la situación de los menores con discapacidad, sino un tratamiento individualizado de la prestación más adecuada que se necesita en... acorde a la situación que tiene cada uno de ellos.

Desde la Gerencia de Servicios Sociales se financian plazas -como nos acaba de explicar el Gerente- a través de los conciertos de plazas con diferentes entidades privadas destinadas a la atención de las personas con discapacidad, o a través de los centros públicos. Además, con... con la finalidad de garantizar a los usuarios la libre elección de los recursos, existe la prestación económica vinculada, bien sea para conseguir plaza residencial, bien sea en el centro de día, cuando no es posible el acceso a un servicio público o concertado.

Por lo tanto, todas las personas con discapacidad están -y continuarán estando- atendidas, o bien en plazas públicas titularidad del... Gerencia de Servicios Sociales, bien en plazas públicas titularidad de las Corporaciones Locales -en las que la Junta de Castilla y León contribuye a su financiación gracias a los acuerdos marcos-, bien a través de plazas concertadas, o bien en entidades de carácter... en plazas de carácter privado, bien a través de la... o sea, a través de la prestación económica vinculada. Todo ello, de cara, primero, a garantizar la sostenibilidad del sistema y, por supuesto, para dar la garantía de que los discapacitados se encuentren debidamente atendidos.

Tanto las plazas propias como las concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales están sujetas a la contribución económica de los usuarios, de acuerdo con el Decreto de precios públicos.



El acceso, tanto a plazas residenciales como a plazas en centro de día, no tiene repercusión económica en las familias, puesto que, tal y como lo recoge el Decreto, el establecimiento del precio público que deben pagar las personas con discapacidad se determina en función de la capacidad económica personal del beneficiario. En el caso de beneficiarios de prestaciones económicas vinculadas, la repercusión económica es también individual, y es la prevista en la Ley de la Dependencia, favorecida por las mejores de la Orden FAM/644 y la modificación de la Orden FAM/1133 para facilitar el acceso a los servicios.

Destacar, de esta norma, que además es una norma que está pactada y consensuada con los agentes sociales y con los representantes del sector de personas mayores y de personas con discapacidad para aportar, precisamente, un beneficio social claro al sistema, evitar el pago lineal y convertirlo en un pago por capacidad económica. Con lo cual, el estudio de la situación económica del beneficiario es una información que forma parte de cada expediente al tramitarse, porque precisamente es ese estudio el que condiciona la resolución del expediente en la Gerencia de Servicios Sociales, el que dice cuál es, o determina cuál es la prestación que corresponde, cuál es la prestación económica -en el caso de que haya de recibirse-, o cuál es la prestación económica o la contribución, en el caso de que haya que realizar -como ya digo-, en función de... de la situación concreta de cada individuo.

Quiero destacar que precisamente es gracias a estos estudios individuales como se recopila la información adecuada. Gracias al análisis de las necesidades de cada tipología de discapacidad, gracias a los entornos sociales en los que se encuentran estas personas y gracias a los estudios económicos independientes de cada uno de los usuarios, se han podido formular y aplicar las políticas que se le reconocen, que les dan las garantías legales y la seguridad que necesitan, y garantías que se han convertido precisamente en sus derechos. Y todo ello, además, dando cumplimiento a la legislación sobre protección de datos, a fin de asegurar la confidencialidad y el respeto de la privacidad de las personas con discapacidad.

En lo referido a los menores que residen en el domicilio familiar, se han diseñado como adecuados el servicio de ayuda a domicilio, el de promoción de la autonomía personal, el de centro de día una vez finalizada la etapa educativa, también es adecuada la prestación vinculada a cada uno de los citados servicios, la prestación de asistencia personal a partir de los tres años y, con carácter excepcional, la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

Del citado catálogo de servicios interesa destacar la prestación vinculada al servicio de promoción de la autonomía personal, que comprende un conjunto de intervenciones orientadas a potenciar el desarrollo personal y la integración social del beneficiario, y que permite destinar una parte de su importe a la adquisición de ayudas técnicas y productos de apoyo.

También resulta de especial interés la prestación de asistencia personal como modalidad de atención profesional, prestada, en gran medida, por las entidades del... del tercer sector como agentes cualificados para prestar este tipo de servicios.

Por último, recordar también que la información relativa a la situación y la gestión de la discapacidad en nuestra Comunidad se publica de forma periódica, pues, por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, por el INE. La evaluación es continua, y se estudia desde beneficiarios, número de solicitantes,



prestaciones reconocidas, relación de prestaciones en función del tipo (si son prestaciones reconocidas de tipo económico, de tipo servicios), la aportación económica que los usuarios realizan, el porcentaje de hogares con personas discapacitados, las tasas de actividad de personas con discapacidad, donde precisamente hoy se ha publicado por la Fundación Randstad un estudio acerca de la empleabilidad de personas con discapacidad en el que, bueno, pues los datos son favorables y colocan a la Comunidad de Castilla y León en la tercera posición en crecimiento de contratación de personas con discapacidad, concretamente con un 22,3 % de puntos porcentuales. Estos informes también analizan, así mismo, las diferentes tipologías de discapacidad.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario considera que la Gerencia de Servicios Sociales debe continuar dirigiendo todos sus esfuerzos a conseguir la mayor y mejor cobertura de todos y cada uno de los menores discapacitados, y, en general, de cualquier discapacitado que lo necesite. Que se trabaja bien en esta línea lo demuestran las puntuaciones obtenidas por la Comunidad en dicha materia, así como el hecho de que en Castilla y León existen 15.076 plazas para personas con discapacidad: 6.215 en plazas residenciales y 8.861 en plazas de centros de día; o que desde dos mil siete hasta ahora las plazas destinadas a personas con discapacidad se hayan incrementado en 3.158.

Por todo lo expuesto, entendemos que no procede en este caso dar aprobación a su propuesta de resolución. Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Venga. Gracias. Bueno, yo, después de escucharla a usted, parece que estoy escuchando a la Consejera. Y yo no sé si usted se cree -usted es la que lo ha leído aquí-, no sé si usted se cree lo que ha leído. Pero, desde luego, si ustedes -y hablo en general: usted, el Grupo Popular, el Gobierno de la Junta- se creen lo que ha leído, desde luego, lo que está claro es que ustedes no están sabiendo cuál es la realidad que hay en esta Comunidad y en las familias; o sea, no lo conocen. Quiero decir, ustedes han acuñado un discurso, un discurso dirigido a justificar los recortes de los gastos que están haciendo en los servicios y en las prestaciones, y no escuchan la realidad que hay y lo que sufren las familias.

Porque, claro, esta proposición no tiene coste económico, esta proposición simplemente pretende que se visualice una realidad, que, realmente, cuando se conoce, porque si realmente sabemos cuál es la repercusión económica, posiblemente se pueda adaptar mejor la respuesta para que se pueda atender a esas personas con discapacidad. Pero claro, es mejor no conocer cuál es la realidad porque así podemos hilvanar ese discurso que nos ha hecho, diciendo que todo está maravilloso, que todo el mundo está atendido, pero realmente, si hablaran con las familias, sabrían que no es así, sabrían que no es así.

Lo mezclan todo. Quiero decir que, claro, hablar de empleabilidad cuando estamos hablando de hacer un estudio de cómo repercute en las familias el gasto por



tener menores con discapacidad, que los menores no están empleados, pues es querer decir, bueno, como vamos a decir que no, pues lo mezclamos todo; y eso evidencia la falta de conocimiento... bueno, no de conocimiento -que yo creo que el conocimiento se tiene, porque hay, yo creo, buenos técnicos en la Junta y saben cómo está esto-, pero, simplemente, lo que evidencia es querer ocultar la falta de respuesta; más que de conocimiento, la falta de respuesta.

Porque realmente aquí estamos pidiendo una cosa específica para un problema específico, que es la repercusión económica que tiene en las familias que tienen menores con discapacidad. Y, desde luego, no me puede decir todo eso, porque ha venido a decir que no tiene repercusión; que, o sea, la Junta lo ha resuelto todo, las familias no tienen ningún problema o repercusión.

Mire, el otro día hablaba con una familia que tiene tres hijos con discapacidad -la verdad es que es terrible pensar que uno puede tener tres hijos con discapacidad-. ¿Usted me puede decir... le puede decir a esa familia que realmente no tiene ningún problema, o sea, lo tiene todo resuelto, la Junta le ha resuelto...? Y, claro, y venían al Grupo Socialista a decirnos que, como consecuencia de los precios públicos, no pueden hacer frente a las situaciones.

Y me dirán lo que quieran, que está todo calculado, que los ingresos, que la situación económica... realmente no quieren ver lo que hay, ustedes sigan con su discurso, y con ese discurso, además, lo que hacen es ocultar otra cuestión. O sea, aquí antes había conciertos; cuando había conciertos -que en este momento están congelados, y, además, a medida que van finalizando no se renuevan-, cuando había conciertos sí estaba más garantizada la atención, pero, en este momento, con la prestación económica vinculada -que antes, en la pregunta anterior, volvía...-, que es la coartada que han buscado para reducir el coste -y está claro que, desde luego, no se puede prestar un mejor servicio y garantizar un mejor servicio con un menor coste, porque eso no se ha inventado todavía-, pues está claro que como han quitado los conciertos y están quitando los conciertos a las entidades, pues, hay que ver, a través de la prestación económica vinculada -reduciendo los cuidados en el entorno familiar y empujando a que las personas vayan a la prestación económica vinculada-, para ver cómo compensan, porque realmente las residencias y los centros de día -los centros residenciales pueden ser de personas mayores, pero en este caso de personas con discapacidad- realmente están teniendo problemas.

Bueno, yo no voy a insistir más porque no vale para nada, quiero decir, el que insista más, pero me parece que realmente el rechazar esta iniciativa es decir que una familia que tenga menores con discapacidad no tiene ningún problema porque la Junta se lo ha solucionado, y eso realmente es una falacia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues una vez finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000778

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. Pues queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.



Y por parte del señor Secretario se dará lectura al quinto y último punto del Orden del Día.

PNL/000779

EL SECRETARIO (SEÑOR JURADO PAJARES):

Gracias, Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 779, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudiez Calvo y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la reposición del servicio de asesoramiento jurídico y psicológico a las personas mayores y del Programa Regional de Envejecimiento Activo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra doña Esther Díez Díez... perdón, Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Pues buenos días a todos y a todas. Traemos hoy otra proposición no de ley pensando en las personas, en este caso en las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma, que son muchas. Estamos en una Comunidad Autónoma con una población envejecida y son muchas las personas mayores que necesitan de atenciones y cuidados.

La Ley 5/2003, de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, define, en su Artículo 1, el objeto de la ley, que tiene como fin promover la calidad de vida y la protección de mujeres y hombres mayores, y define los objetivos para alcanzar este objeto, incluyendo, entre otros, los siguientes: impulsar... impulsar -perdón- la solidaridad hacia las personas mayores y el mantenimiento de las relaciones interpersonales entre ellas; potenciar la integración social de las personas mayores, facilitando la permanencia en su entorno familiar y social; promover las condiciones precisas para que las personas mayores lleven una vida autónoma, facilitando los medios para desarrollar sus potencialidades y frenar los procesos involutivos que, con frecuencia, acompañan a la edad avanzada; adoptar las medidas para la prevención de situaciones de abuso, tanto en su persona como en su patrimonio; promover su desarrollo personal y social a través del ocio y la cultura; garantizar el respeto y la defensa de los derechos de las personas mayores en el marco de lo establecido por la Constitución Española, por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y por el resto de ordenamiento jurídico.

En Castilla y León, como decía al inicio de mi intervención, adquiere más importancia si cabe la aplicación de esta ley, porque es la Comunidad más envejecida de España; más de 550.000 personas tienen más de 65 años, y ahí se incluyen 198.000 que tienen más de 80 años, lo que supone que el 22,5 % de la población es mayor de 65 años, 5 puntos porcentuales por encima de la media de España.



La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha suprimido dos programas que contribuían precisamente a lograr los objetivos definidos en esa Ley 5/2003 a la que hacíamos referencia. Es el Servicio de Asesoramiento Jurídico y Psicológico a las Personas Mayores y el Programa Regional de Envejecimiento Activo, también conocido como PREA.

El Servicio de Asesoramiento Jurídico y Psicológico prestaba ese asesoramiento sobre cuestiones de la vida cotidiana de las personas, y ese apoyo psicológico solo... sobre los problemas derivados, entre otros, de la jubilación, ansiedad, pérdida de seres queridos, etcétera. Se prestaba este servicio en 27 centros de mayores, diseminados por todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

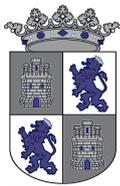
El Programa Regional de Envejecimiento Activo era un programa que respondía a la realidad territorial de Castilla y León, donde un importante número de las personas mayores residen en pequeños municipios diseminados por todo el conjunto, también, de Castilla y León. Este Programa Regional de Envejecimiento Activo desarrollaba aquellas actividades que permitían cumplir con los objetivos de esta ley, de la Ley 5/2003, de Atención y Protección a las Personas Mayores, como puede ser la gimnasia de mantenimiento, los talleres de memoria, de baile, incluso en algunos casos se prestaba el servicio de peluquería y también de podología. Hemos de destacar, además, también que este programa daba empleo a 234 personas. En el año dos mil doce se desarrolló este Programa Regional de Envejecimiento Activo en 1.618 municipios de los 2.248 que integran nuestra Comunidad, lo que nos da una idea de la importancia del mismo. Han participado en este 32.373 personas mayores de 65 años.

La propuesta de resolución que hoy traemos es clara: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reposición del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Psicológico a las Personas Mayores y del Programa Regional de Envejecimiento Activo, dotándoles con una dotación económica igual a la que tenían en el año dos mil once". Entendemos que sería suficiente para cubrir el programa.

El Servicio de Asesoramiento Jurídico, como saben, es un derecho, es un servicio básico recogido por ley, y sirve para resolver dudas en temas importantes para las personas mayores, como pueden ser arrendamientos rústicos y urbanos, propiedad horizontal, sucesiones, incapacidad y tutela, familia, fiscal, laboral, mercantil, administrativo, penal, procedimientos, consumo, violencia, abusos. En definitiva, es un derecho recogido y al que tienen derecho nuestras personas mayores, y fundamental para resolver todas esas dudas.

El Psicológico presta apoyo a esas cuestiones que pueden afectar al equilibrio físico y psíquico, también al social, resolviendo a las personas mayores todas esas dudas. Sobre el malestar psicológico también este servicio ayudaba en temas importantes para nuestros mayores, como son los problemas derivados -lo decía anteriormente- de esa jubilación, de esas enfermedades o dependencia propia, de esas pérdidas de memoria, problemas de soledad, de ansiedad, de duelo por la pérdida de... de seres queridos. En definitiva, un servicio que mejora la salud y la calidad de vida de nuestros mayores.

Entendemos, como decía, que la cantidad asignada en el año dos mil once -111.151,32 euros- es una cantidad suficiente. Y hemos de destacar además, como decía, que entre dos mil nueve y dos mil doce 29.085 personas fueron atendidas en



toda Castilla y León en esos 27 puntos que decíamos que existe en la Comunidad. Entendemos que es muy positivo en esa población envejecida -como decíamos, la Comunidad más envejecida de... de España, con esas más de 550.000 personas de más de 65 años-.

Creemos que es importante que... son argumentos suficientes, que es un programa que merece la pena, y, sobre todo, que es un programa pensado para las personas, que estaba funcionando, y que es necesario para esas personas mayores. Creo que estos argumentos son suficientes, que son los argumentos que nuestros mayores necesitan, que son los servicios que necesitan y que además merecen. Y confío en que desde el Grupo Parlamentario Popular se apoye esta iniciativa que hoy presentamos, y que sin duda redundará en el beneficio de las personas mayores de nuestra Comunidad y también de las familias. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues en un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Ignacio Soria Aldavero.

EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Voy a empezar por lo que ha comentado Su Señoría respecto al Programa Regional de Envejecimiento Activo de Castilla y León, porque, como bien conoce Su Señoría -y... y lo ha dicho además-, Castilla y León es verdad que es una de las Comunidades con mayor porcentaje de personas mayores, y eso hace, por parte de este Grupo, tener una sensibilidad clara hacia este colectivo tan importante.

Por tanto, en Castilla y León el incremento de ese porcentaje al que Su Señoría hacía referencia ha estado acompañado a la larga de un incremento grande en tema de asociacionismo por parte de estas personas, tanto en núcleos poblados de forma mayoritaria, como pueden ser las capitales de provincia, o también en el mundo rural, muy importante porque es también allí donde muchísimas personas que están en esta... en esta edad viven también en el medio rural. Y, por lo tanto, por parte de la Gerencia de Servicios Sociales, para dar continuidad a ese asociacionismo que se entiende que es bueno, necesario, y que además ellos mismos han... digámoslo así, han creado ellos mismos un rol por el cual ellos mismos llevan a cabo una serie de... de actos y de... actos, por los cuales son ellos, en definitiva, los que... los que poseen ese grado importante de... de entender lo que más necesitan y lo que es mejor para ellos. Y, por lo tanto, por parte de la Gerencia, se ha subvencionado ese asociacionismo, importante, como decía, para este Grupo.

Paralelamente también al desarrollo del asociacionismo, la Administración de la Comunidad ha ido destinando parte de sus recursos, cada vez más importantes, a las personas mayores, posibilitando de esta manera que las oportunidades de participación en actividades de envejecimiento activo y prevención de la dependencia lleguen a los pequeños y dispersos núcleos de población, que en provincias como la nuestra, como Soria, así como en otras, como Segovia, Burgos y demás, son también muy importantes en unos núcleos que no hay que dejar de lado.

La ampliación, por tanto, y la consolidación del programa desarrollado por esta red asociativa, organizada en torno a nueve federaciones provinciales y a la Confe-



deración Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, ha ido pareja al impulso que se ha dado por parte de las Administraciones Públicas, de donde se... desde donde se han organizado distintas acciones y programas dirigidos a este mismo objetivo, lo que ha dado lugar a que en determinados ámbitos geográficos se hayan duplicado los recursos, y a que no en todos los casos se organicen actividades que contribuyan de una forma eficaz y eficiente al envejecimiento activo.

Por tanto, para evitar estos problemas que también surgen en este... en este ámbito, es necesario la... la actuación de unas... de... de entender la situación económica actual que tenemos, y que a Su Señoría no se le escapará, como tampoco a este Grupo, y entender que es también momento de priorizar, y sobre todo optimizar los recursos existentes, debido al... al sistema actual que tenemos en estos momentos.

Por lo tanto, el programa al que hacía referencia, cuya cualidad principal tiene que ir encaminada a continuar provocando esa ayuda a estos... a este segmento de población, siempre y cuando vaya diseñado y desarrollado de forma coordinada entre todas las organizaciones públicas y privadas que trabajan en esta materia. Y, por lo tanto, eso conlleva también la reorganización de las federaciones provinciales y de sus métodos de trabajo, y, en coherencia, el apoyo ofrecido a las mismas por la Gerencia de Servicios Sociales.

Este proceso, por tanto... este Grupo está convencido que va a contribuir además a adecuar las actividades realizadas a las... a las nuevas inquietudes de las personas mayores y a los resultados de las investigaciones sobre las actividades que contribuyen a prevenir la dependencia. Así mismo, se adecuará la gestión del programa a criterios de calidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Para ello, se ha creado un grupo de trabajo constituido por representantes de la Gerencia de Servicios Sociales, Corporaciones Locales y Confederación Regional, cuyo objetivo es el diseño del nuevo programa que deberá desarrollarse homogéneamente en todo el territorio de la Comunidad. El trabajo de este grupo se complementa con los equipos provinciales y reuniones en todas las entidades implicadas. Yo entiendo su preocupación, pero también vamos a dar un margen a la... a la Consejería, que está trabajando para, a pesar de la situación económica, que, repito, Su Señoría conoce, se pueda continuar dando -valga la redundancia- continuidad a este programa.

Y respecto al Programa de Asesoramiento Jurídico y Psicológico, que también nos hacía mención en su proposición no de ley, decirle y recordarle -seguro... estoy convencido que Su Señoría lo conocerá- que el treinta y uno de mayo de dos mil cinco se suscribió con la Fundación Fundamay -que es la Fundación para la Tutela de las Personas Mayores de Castilla y León- un convenio de ayuda a... y de asesoramiento tanto jurídico como psicológico, que se ha prorrogado desde los años dos mil siete hasta dos mil doce, en... en colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales, y que ha dado unos resultados muy óptimos y muy buenos en este tema de asesoramiento.

Este programa se creó como método de asesoramiento a las personas en situación de vulnerabilidad, a nivel psicológico, a nivel jurídico -como ha hecho mención en su proposición no de ley, en sus antecedentes-, y en colaboración con los centros de día, para que en aquellos municipios o en aquellos núcleos donde no estuviera presente la Gerencia de Servicios Sociales, también por medio de distintas asociaciones se pudiera dar este servicio. Un servicio que se ha dado, bien mediante



cita previa de forma individualizada, porque hay casos particulares en los que era necesaria esa privacidad también, pero en otros casos se ha dado por medio de charlas en distintos municipios y en distintos núcleos, llegando así de forma colectiva, porque también muchas veces entre ellas... entre estas mismas personas, hablar de sus problemas y contar entre... contarse entre unos y otros sus problemáticas también les ha producido una gran ayuda.

La demanda de este servicio, por otra parte, ha hecho tomar ajustes por parte de la Gerencia, y este Grupo lo entiende que es... se lo he dicho también en otro tema, con el otro asunto: es momento de priorizar. Y muchas veces el... el valorar cómo se han hecho las cosas te ayuda también a mejorarlas a futuro.

Y, por lo tanto -como le decía-, la demanda de este servicio ha hecho tomar una serie de ajustes, porque además Castilla y León está compuesta por nueve provincias y cada lugar, cada provincia tiene -de alguna manera también- sus características particulares, y también se pretende por parte de este modelo que sea general en todos, en cada una de las provincias, pero que también en cada una de las provincias también tenga unas características particulares.

A finales de dos mil once -como le decía- se comenzó, junto con las Corporaciones Locales y federaciones de jubilados, a buscar un nuevo modelo. Un nuevo modelo -como le decía- que optimice recursos y, sobre todo, a partir de los errores que se hayan podido cometer en el... en el modelo actual, también mejorarlo, porque creo que eso es bueno, y este Grupo así lo entiende. Además es digno de decir y... y eso en cualquier aspecto de la vida, en cualquier... en cualquier situación, no tienes que hacer sino mejorar el siguiente paso que se pretende dar. Y cuando es en tema de servicios sociales, estoy convencido de que toda ayuda es... es buena y todo aporte por parte de las personas es bueno.

Y, en definitiva, un modelo que haga una actuación mejor en base a los cambios y las nuevas necesidades de las personas, que cada día cambian.

Por lo tanto, este... este proceso va a conllevar una reorganización de los programas existentes, y este Grupo está convencido -y así se lo transmite- que se está buscando la fórmula más adecuada para incorporarla... -todas estas necesidades y todas estas posibles y potenciales situaciones y necesidades nuevas de cara a cada individuo- para incorporarlas al que será el programa integral de envejecimiento activo de Castilla y León.

Yo no le voy a decir que en todos estos asuntos esté todo hecho. Yo estoy convencido de que queda mucho por hacer, y más en tema de servicios sociales, pero también vamos a dar un margen de confianza tanto a la Consejería como a la Gerencia de Servicios Sociales, que, a pesar de la situación económica complicada -y que a ustedes no se les puede escapar, en... en parte porque también son responsables-, vamos a ver cómo poco a poco se va encaminando este servicio, cómo se sigue dando este servicio en los municipios; un servicio importante, porque -usted lo decía al principio- al Partido Socialista le interesan mucho las personas y... y los servicios sociales, pero al Partido Popular y a este Grupo no le importa menos que a ustedes. A nosotros también nos importan las personas, pero también lo hacemos con menos demagogia, optimizando los recursos existentes y valorando en cada momento y en cada lugar la necesidad específica del individuo.



Y, obviamente, le digo que vamos a rechazar los puntos de su moción, al entender que se está trabajando, que se debe de seguir trabajando, y, en concordancia con ello, este Grupo va a rechazar su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene nuevamente la palabra doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Pues, desde mi Grupo no deberíamos de dudar de esa sensibilidad clara, pero, desde luego, lo que sí que puedo decirle, señor Soria, es que lo disimulan ustedes estupendamente, pero estupendamente.

Porque, desde luego, hablar de impulso a todas estas políticas y hablar de que se ha beneficiado del asociacionismo... Por supuesto. Lo que no puede ser es que cuando se conforman las asociaciones, ese beneficio que... que se genera y el decir que esas asociaciones se han conformado sea un éxito de la Consejería -el fomento de esas asociaciones- y acto seguido decir que hay que coordinarse, reorganizarse, que hay cosas que se están haciendo mal. En definitiva, cada vez que nos hablan ustedes de reorganización -conocemos ya los eufemismos utilizados últimamente-, y en realidad se están refiriendo a desaparición.

Y sí, me dice que... que, desde luego, para nuestro Grupo es prioritario y que a ustedes no les importa menos, y mucha demagogia. Al final, yo llego a la conclusión, en casi todos los debates que tengo con usted, que, ante la falta de argumentos, lo único que sabe decir es que somos demagógicos. Bueno, es su manera de... de entender las cosas.

Y decir que se está trabajando... -pues, fíjese, que en esto vamos a compartir con ustedes- se está trabajando, sí, pero se está trabajando en recortar; no, precisamente, en generar... en hacer programas que beneficien las vidas de las personas. El único trabajo que últimamente se está haciendo es recortes, recortes y más recortes.

Y sí, prioritario -y se lo decía-, pero es que es para mi Grupo Parlamentario. Hemos denunciado y por eso pedimos que se... que vuelvan estos programas, pero usted conoce -hablaba de nuestra provincia- que la federación de jubilados también ha denunciado estos recortes.

Por lo visto, todo el mundo estamos equivocados. Usted me reconoce, por un lado, que son, precisamente, las personas mayores quienes llevan a cabo estos programas, conocen sus necesidades y lo pone en valor, pero, claro, escucha la parte que quiere; cuando este mismo colectivo les hace a ustedes las reseñas de que estos programas no pueden recortarse, que son fundamentales para su vida y para su salud, entonces ya no les parece tan acertada toda esa... toda esa colaboración de... de las asociaciones.

Y le decía impulsar, claro, dice que se colaboró con las subvenciones para formar esas asociaciones -cosa que es cierta-, y ese impulso se debe referir, seguramente, a la reducción del 77,50 % del presupuesto, solamente del año dos mil once al dos mil doce, a esas asociaciones: pasa de estar en 2.685.000 a escasos 604.000.



Impulso. Pues mire, permítame, nosotros "impulso" lo entendemos de otra manera; debe ser que tampoco en eso coincidimos.

Doscientos treinta y cuatro trabajadores, en la actual situación de desempleo. Recientemente volvíamos a conocer las cifras de... del paro. No sé -bajo nuestro punto de vista- si nos podemos permitir seguir destruyendo empleo. El punto de vista del Partido Socialista es que no; no podemos permitirnos seguir destruyendo empleo por esa falta de ayudas de las Administraciones Públicas. No sabemos cuál será el suyo, pero desde luego usted conoce -y todo su Grupo conoce- que con la reducción de estas ayudas se pierden puestos de trabajo, puestos de trabajo que desaparecen, y esa es responsabilidad de la Junta de Castilla y León.

Actividades como gimnasia de mantenimiento, talleres de memoria, baile; otras actividades: peluquería, podología. Se lo estábamos diciendo: fundamentales para mejorar la salud de las personas, de las familias, a todos los niveles, es mejorar la calidad de vida, y me dice usted que, bueno, que... que hay que dar un margen de confianza. Pues mire -con todos los respetos y sin ninguna demagogia-, margen de confianza podemos tener en muchas cosas, pero tenemos muy poco tiempo para resolver todas estas situaciones, porque las personas de las que estamos hablando son personas, en muchos casos, de muy avanzada edad, y no tenemos todo el tiempo del mundo para estar dando soluciones. A lo mejor las soluciones llegan demasiado tarde.

Estamos hablando de que se han suprimido 3 de cada 4 euros que se han destinado a las personas mayores en el medio rural, al que usted también hacía referencia.

Le... se lo decía en mi primera intervención: de los 200... 2.248 municipios de Castilla y León, 1.618 -el 72 %- están realizando estas actividades dirigidas a mantener activas a las personas mayores, a atender esas necesidades básicas, que se financiaban a través de esas subvenciones a la Confederación de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, como hemos dicho. Y recordemos que, además, estas confederaciones están manteniendo más de mil sedes en nuestros territorios.

Señorías, este nuevo recorte no viene sino a incrementar los problemas de salud de las personas mayores, y creo que eso no lo queremos nadie en esta sala -al menos es lo que queremos pensar desde mi Grupo-. Por eso, les pedimos que recapaciten y que voten a favor esta iniciativa, que lo hagan pensando en las personas mayores, que lo hagan pensando en las personas desempleadas. De esos doscientos treinta y cuatro trabajadores que estaban en este servicio, sabe usted que muchos quedan sin empleo.

Estas son sus políticas: políticas de la despoblación. Aquí se encuentra una de las respuestas a ese fracaso de la Agenda de la Población. Desde luego, no es manera de fijar población al territorio la destrucción de empleo y la... el recorte en los servicios. Desde luego, como ni la destrucción de empleo ni el recorte de los servicios estaba en la Agenda de la Población -no era una de las medidas-, pues, evidentemente, como las medidas que estaban no se aplicaban y están aplicando estas nuevas, pues estamos viendo los resultados.

Desde luego, desde mi Grupo Parlamentario lo que pedimos son políticas que mejoran la calidad de vida de las personas, la salud de las personas mayores, y en-



tendemos que si ustedes dicen sí a esta iniciativa estarán compartiendo con nosotros esa inquietud y esa sensibilidad clara a la que me hacía referencia. Si nos dicen que no, no es que lo vayamos a entender nosotros, es que toda la ciudadanía entenderá que su único objetivo no va más allá de continuar con lo que ya están haciendo: con recortar sin mirar y sin reparar en el daño que se hace a las personas. Recortes y más recortes.

Con la supresión de este Programa de Envejecimiento Activo serán ustedes los responsables, con su voto, de que las personas mayores envejecan antes. Además, la reducción de plazas concertadas y públicas hará que muchas personas mayores –como usted sabe– no puedan acceder a una plaza residencial. Además, la supresión del servicio de asesoramiento jurídico y psicológico hace más indefensas a las personas mayores, y estas son las consecuencias de sus políticas.

Evidentemente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en su opinión, casi siempre estamos equivocados en la petición. Nos achacan ser corresponsables... *[murmillos]* ... de la situación actual, no colaboramos, solo hacemos demagogia, que debe ser algo muy similar a lo que hacen sus compañeros de la Diputación de Valladolid, que el pasado mes de abril aprobaron una moción con el mismo texto, y en el que la propuesta de resolución que allí hacían, lo que es el apartado de acuerdos, se aprobó por unanimidad en la Diputación de Valladolid –donde creo que el Partido Popular tiene algo que ver– instar a la Junta de Castilla y León a que reponga el servicio de asesoramiento jurídico y psicológico a las personas mayores y el Programa Regional de Envejecimiento Activo (PREA), –añaden además– dotándoles con un presupuesto suficiente que garantice el cumplimiento de sus objetivos.

Seguramente la Diputación de Valladolid es de lo más demagógico que encontramos en este país, y por eso hace este tipo de... de propuestas y de acuerdos.

Y sí, no quería terminar sin citar que me hace usted referencia a que son prioritarios, que tenemos que priorizar, que los recursos que tenemos son escasos y hay que priorizar... Y, claro, es que como lo oigo todos los días en cada rechazo, yo sí que le pediría que, por favor, de una vez me aclaren cuáles son las prioridades de la Junta, porque cada vez que hacemos una propuesta lo que nos dicen: “Esta no es prioritaria, vamos a ir a otra”; “esta no es prioritaria, vamos a ir a otra”. Pero, díganos cuáles son esas otras que sí son prioritarias para ya tenerlo claro y, entonces, pues nos centramos todos en las prioritarias.

Y, claro, me habla del medio rural, me habla de una provincia como la nuestra y de su preocupación por esos pequeños y dispersos núcleos de población. Bienvenido. Bienvenido a esa preocupación, porque cuando usted tuvo ocasión y salió elegido Alcalde de San Pedro Manrique –uno de esos pequeños y dispersos municipios de la provincia de Soria– puso pies en polvorosa y decidió no luchar por el medio rural soriano.

Sin más, reiterar que, por favor, retomen su posición de voto, recapaciten y aprueben la iniciativa que hoy les presentamos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

**Votación PNL/000779**

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].